



GOBIERNO
DE SONORA

SECRETARÍA DE
ECONOMÍA

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024



INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

PRESENTACIÓN

Estimadas amigas y amigos:

Con gran satisfacción, presento el Informe Anual de Resultados 2024 de la Secretaría de Economía de Sonora. Este documento refleja el arduo trabajo realizado durante el año, con el firme objetivo de impulsar el desarrollo económico de nuestro estado, fortalecer el turismo y mejorar las condiciones de vida de las y los sonorenses.

Gracias a las políticas implementadas por el Gobernador Alfonso Durazo, Sonora ha logrado avances significativos en la atracción de inversión, el fortalecimiento del comercio local y la mejora en la infraestructura. Bajo su liderazgo, hemos trabajado de manera conjunta con diversas instancias del gobierno federal, estatal y municipal para crear un entorno más competitivo, justo y sostenible, generando empleos y oportunidades para todos.

En el ámbito económico, destacamos el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, el impulso a sectores estratégicos como la manufactura, la agricultura y la tecnología, y la consolidación de Sonora como un destino clave para la inversión extranjera. Además, hemos trabajado para fomentar la digitalización y la capacitación de la fuerza laboral, elementos esenciales para enfrentar los retos de la economía global.

Nuestra marca “Hecho en Sonora”, ha logrado que nuestros pequeños emprendedores sonorenses puedan hacer crecer su negocio comercializar sus productos y servicios a nivel estatal, nacional e internacional.

Estos logros no habrían sido posibles sin el respaldo del Gobernador Alfonso Durazo, quien con su visión estratégica y compromiso con el bienestar de las y los sonorenses, ha brindado el apoyo necesario para que Sonora siga siendo un estado con grandes perspectivas de crecimiento y desarrollo.

Agradezco a todos los colaboradores de esta Secretaría, a los empresarios y a las comunidades sonorenses por su esfuerzo y dedicación. Estamos seguros de que, con la dirección correcta, seguiremos avanzando hacia un futuro próspero para nuestro estado.

Respetuosamente



Mtro. Roberto Gradillas Pineda
Secretario de Economía



**GOBIERNO
DE SONORA**
**SECRETARÍA DE
TURISMO**

Mtro. Roberto Gradillas Pineda
Secretario de Economía

Mtra. Cynthia Karina López Ruiz
Subsecretaria de Impulso a la Comercialización

C.P. Cristina Herrera Padrés
**Directora General de Administración y
Finanzas**

Dr. Rafael Enrique Cabanillas López,
Director General de Energía.

Dra. Silvia Aurora Rojas Solís
**Directora General De Mejora Regulatoria De
Sonora**

Mtra. Perla Guadalupe Valencia Romero,
Directora General de Desarrollo Empresarial.

Arq. Leonardo Taylor Padilla
Director General de Minería.

Mtra. Vianey del Rio Guerra
Directora General del CSRB

Mtro. Julio Alfonso Mendoza Arvizu
Director General de Comercialización.

Lic. Verónica German Pereyda
Directora de Desarrollo Comercial

Mtra. Yadira Salcido Velázquez
Coordinador de Seguimiento Estratégico

Lic. Judith Bethania Moran González,
Responsable de Gestión Empresarial

Mtro. Edwin José Beraud Corona,
Jefe de Proyectos

Lic. Oscar Octavio Tirado Lizárraga,
Profesionistas Especializado

LE Joel Atilano Melendrez Márquez

Coordinador de Productos Regionales

C. Mónica Lizeth Dávila Villa

**Subdirectora de Atención a Sujetos Obligados de
la Administración Pública Estatal**

Ing. Edna Alicia Márquez Ochoa

Responsable De Gasto Corriente

Ing. Jaime Alejandro Othon Lerma

Director del Proyectos del CSRB

LCP. Maria José Heredia

Directora de Contabilidad y Finanzas del CSRB

Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta

Director de Evaluación y Estadística

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO	8
MARCO NORMATIVO	8
MISIÓN Y VISIÓN	13
Misión.....	13
Visión.....	13
ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.....	14
ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.....	16
RESUMEN EJECUTIVO.....	17
OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.....	21
PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.....	58
PROYECTOS ESTRATÉGICOS.....	59
GLOSARIO.....	62
ANEXOS.....	64

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

INTRODUCCIÓN

Al inicio de la presente administración, el Gobierno del Estado de Sonora estableció como una de sus prioridades, identificar los temas y las problemáticas más relevantes para cada una de las regiones del Estado con la finalidad de generar las propuestas y objetivos que se integraron en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Sonora (PED).

E409F03 PROMOCION Y FOMENTO ECONOMICO

La importancia del sector económico se estableció dentro del PED en el objetivo número 9. “Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas”, con el propósito de impulsar el desarrollo económico a través de la inversión pública eficaz y eficiente, además de aportar las herramientas necesarias para recuperar la grandeza del estado de Sonora y convertirlo nuevamente en tierra de oportunidades.

El Programa Sectorial de la Secretaría de Economía del Estado de Sonora 2021-2027, enmarcado en los Programas de Mediano Plazo, establece 9 objetivos, 37 estrategias y 149 líneas de acción, y evaluación de resultados con sus respectivos indicadores que permiten elevar la economía sonorenses, impulsar la ciencia y tecnología, crear más y mejores empleos, atraer inversión nacional y extranjera y apoyar a la micro y pequeña y mediana empresa

El Informe Anual de Resultados 2024 propio de esta Secretaría, tiene como objetivo ser un instrumento fundamental para el desarrollo de acciones orientadas a la beneficencia pública, por tal motivo, se detallan las actividades realizadas durante el ejercicio fiscal 2024, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre, destacando los avances en cada estrategia contemplada.

MARCO JURÍDICO

MARCO NORMATIVO

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 11.-** Los elementos integrales del Sistema Estatal de Planeación Democrática son:
 - IV.- La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado.

- **ARTÍCULO 14.-** Compete al Titular del Ejecutivo Estatal, en materia de planeación para el desarrollo, las siguientes facultades:
 - II.- Establecer normas, criterios y sistemas para la formulación, ejecución, control, evaluación, seguimiento y difusión del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Sonora y sus programas.

- **ARTÍCULO 15.-** El Titular del Ejecutivo Estatal, tendrá las siguientes funciones:
 - III.- Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de los municipios y demarcaciones territoriales; los ejercicios de participación social de los pueblos indígenas y, en su caso, incorporar las recomendaciones y propuestas que realicen;
 - IV.- Establecer las atribuciones, funciones, responsabilidades, criterios y metodología para las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño de las dependencias y entidades del estado, así como promover el uso y la construcción de indicadores que permitan evaluar el impacto de las políticas públicas contenidas en el Plan desde una perspectiva de género en lo posible, para que las acciones de gasto público, reflejen la igualdad y equidad en los beneficios del desarrollo;
 - IX.- Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven.

- **ARTÍCULO 18.-** Compete a las dependencias, en materia de planeación:
 - IV.- Coordinar la elaboración y ejecución de los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales que correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VI.- Establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;

- IX.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - X.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 19.-** Las entidades paraestatales deberán:
 - X.- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan, programa sectorial e institucional;
 - XI.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 21.-** Compete a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño y/o responsables de las funciones de planeación, programación, seguimiento, evaluación y de sistematización de la información de los entes públicos, lo siguiente:
 - I.- Instrumentar el cumplimiento del proceso de planeación para el desarrollo en el ámbito de su competencia;
 - II.- Utilizar, generar, recopilar, procesar y proporcionar la información necesaria para dar cumplimiento a las disposiciones de esta ley y reglamentarias;
 - V.- Evaluar, dar seguimiento e informar el cumplimiento de los convenios de coordinación y de participación, respecto de la normatividad aplicable al ente público;
 - VI.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonorense; y
 - VII.- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.
- **ARTÍCULO 35.-** Los programas derivados del Plan deberán contener al menos, los siguientes elementos:
 - V.- Los indicadores estratégicos que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos del programa;
- **ARTÍCULO 41.-** Los programas sectoriales deberán ser publicados en el Boletín Oficial del Estado, en los plazos previstos por las disposiciones que al efecto emita el Ejecutivo Estatal.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

- **ARTÍCULO 42.-** Los programas institucionales se publicarán en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades.
- **ARTÍCULO 44.-** Una vez aprobados, el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

- **ARTÍCULO 10.-** Los componentes del Sistema Estatal son:
 - IV. La Plataforma de Información de Gobierno como el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo del Estado;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

- **ARTÍCULO 28.-** Tendrán las siguientes facultades y obligaciones:
 - V. Presentar a la Comisión que corresponda, un informe anual de los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y compromisos contenidos en el Plan Estatal y en los programas de mediano plazo, el cual deberá ser publicado en los medios que indiquen los lineamientos respectivos;
 - VI. Informar y dar seguimiento al cumplimiento, seguimiento y evaluación del Plan Estatal, mediante los instrumentos o sistemas que se definan para el efecto; así como entregar en tiempo y forma los reportes e informes necesarios para las evaluaciones periódicas y el Informe anual del Ejecutivo Estatal a la Secretaría de Hacienda y Contraloría General;
- **ARTÍCULO 44.-** El proceso democrático de planeación para el desarrollo se integra por las etapas siguientes:
 - IV. Evaluación: Es el análisis sistemático de los planes y programas a través de los mecanismos de medición, con la finalidad de reportar el nivel de avance y cumplimiento de las políticas públicas, así como de los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas, principios y prioridades, en relación a los términos de eficiencia, eficacia y economía;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DEL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL

- **ARTÍCULO 45.-** En relación a la planeación del desarrollo, tendrá las siguientes facultades y responsabilidades:
 - IX. Establecer un Sistema de Evaluación del Desempeño, a efecto de verificar y evaluar los resultados del Plan y programas que de él deriven;
- **ARTÍCULO 49.-** Compete a los Titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de planeación del desarrollo:
 - V. Coordinar la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de los Programas de Mediano Plazo, que le correspondan conforme a sus atribuciones, considerando el ámbito territorial del estado;
 - VII. Mantener y mejorar los sistemas de información y establecer en su estructura orgánica las atribuciones de información, planeación, programación y evaluación a las Unidades de Planeación y Evaluación del Desempeño, conforme a los perfiles de puesto establecidos;
 - X. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas;
 - XI. Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en este Reglamento;

FACULTADES Y RESPONSABILIDADES DE LOS RESPONSABLES DE LAS UNIDADES DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

- **ARTÍCULO 51.-** En materia de planeación del desarrollo, tendrán las siguientes facultades y responsabilidades:
 - VIII. Coordinar y supervisar el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones realizadas a los programas;
- **ARTÍCULO 54.-** En la elaboración del Plan Estatal y sus Programas a que se refiere la Ley y el presente Reglamento, además de lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley, deberán incluirse al menos:
 - VIII. Los indicadores de desempeño y sus metas que permitan dar seguimiento al logro de los objetivos. Asimismo, se emitirán los lineamientos y guías técnicas para el diseño, integración, seguimiento, evaluación y actualización del Plan Estatal y sus programas.
- **ARTÍCULO 64.-** La Plataforma de Información de Gobierno es el conjunto de sistemas de información del Gobierno del Estado de Sonora y de los Ayuntamientos, para el seguimiento, control, evaluación, transparencia y

rendición de cuentas que se encuentran a disposición pública, para el control interno y cumplimiento normativo y/o en resguardo.

- **ARTÍCULO 65.-** Los objetivos de la Plataforma de Información, son:
 - I. Integrar el acervo de información para los procesos de planeación, programación y evaluación a nivel estatal en sus diferentes ámbitos, regional, sectorial, especial e institucional;
 - II. Contar con indicadores e información estadística y geográfica oportuna y confiable que oriente y mejore la toma de decisiones y el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas en la entidad;
 - III. Conocer de forma permanente y precisa el nivel de desarrollo en el estado en los diferentes temas, sus regiones y municipios, así como el grado de avance hacia mejores niveles de bienestar;
 - IV. Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en el Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo y programas derivados de los mismos; V. Dar seguimiento a los proyectos de inversión pública que se realicen en los municipios del estado; y
 - VI. Facilitar la difusión y accesibilidad de la información que se genere sobre las obras y acciones de gobierno y su impacto en el desarrollo, a las dependencias, entidades, servidores públicos, investigadores y a la sociedad.

- **ARTÍCULO 67.-** La Plataforma de Información en la Administración Pública Estatal se conforma por un catálogo que contenga la información y los sistemas de información utilizados para el control, monitoreo, evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas de los objetivos y metas del PEO.

- **ARTÍCULO 76.-** El Sistema de Evaluación del Desempeño operará con el apoyo de sistemas electrónicos que incorporen las funciones y mecanismos de trabajo requeridos para su eficiente operación, control y seguimiento.

- **LINEAMIENTOS PARA EL DISEÑO E INTEGRACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.**

- **LINEAMIENTOS PARA ELABORAR, DICTAMINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS DERIVADOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.**

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Gestionar y promover la reactivación económica del estado en sus diferentes regiones y sectores estratégicos a través de la inversión pública y privada bajo los principios de un desarrollo equilibrado y sostenible propias de una economía social, solidaria y democrática.

Visión

Ser un estado donde el desarrollo económico sea incluyente y sostenible con un gobierno que deje de ser un actor pasivo y se convierta en promotor activo de la economía social y un socio estratégico de la inversión pública y privada.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2021-2027.

En la siguiente tabla identifica la alineación de los objetivos programáticos a mediano plazo de la Secretaría de Economía y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027	Programa de Mediano Plazo
Eje 3. Economía	<p>Eje 3. La Igualdad Efectiva de los Derechos</p> <p>Objetivos Estratégicos:</p> <p>6. Igualdad de Derechos y de Género</p> <p>7. Sostenibilidad del Desarrollo Regional</p>	<p>Objetivo 1 – Empezar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.</p> <p>Objetivo 2 – Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.</p> <p>Objetivo 3 – Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.</p> <p>Objetivo 4 – Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.</p> <p>Objetivo 5 – Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que</p>

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

	<p style="text-align: center;">Eje 4. Coordinación Histórica entre Desarrollo y Seguridad</p> <p style="text-align: center;">Objetivos Estratégicos: 8. Seguridad y Desarrollo 9. Reactivación del crecimiento económico con finanzas sanas 10. Infraestructura para el desarrollo económico inclusivo</p>	<p>propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.</p> <p>Objetivo 6 – Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.</p> <p>Objetivo 7 – Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.</p> <p>Objetivo 8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.</p> <p>Objetivo 9 – Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.</p>
--	--	--

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

ALINEACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AGENDA 2030.

Si bien se atienden la gran mayoría de los Objetivos de la Agenda 2030, los principales en este rubro, que es Economía, son los objetivos del 7 al 12, los cuales están alineados hacia el uso eficiente y sostenible de los recursos para conseguir crecimiento, desarrollo económico y mejor calidad de vida.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030	Programa de Mediano Plazo de la Secretaría de Economía
<p>7.- Energía asequible y no contaminante.</p> 	<p>Objetivo 1 – Empezar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para las y los sonorenses.</p>
<p>8.- Trabajo decente y crecimiento económico.</p>	<p>Objetivo 2 – Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospeccionando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.</p>
<p>9.- Industria, innovación e infraestructura.</p> 	<p>Objetivo 3 – Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.</p>
<p>10.- Reducción de las desigualdades.</p> 	<p>Objetivo 4 – Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general, pero también en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.</p>
<p>11.- Ciudades y comunidades sostenibles.</p> 	<p>Objetivo 5 – Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.</p>
<p>12.- Producción y consumo responsables.</p> 	<p>Objetivo 6 – Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorenses para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.</p>
	<p>Objetivo 7 – Consolidar la integración de un ecosistema estatal de innovación, enfocado a liderar la colaboración entre el gobierno, las empresas y la academia, que promueva políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación y que impulse la transferencia de talento humano, investigación aplicada y desarrollo tecnológico hacia las necesidades de los sectores productivos estratégicos de Sonora.</p> <p>Objetivo 8 – Empezar campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.</p> <p>Objetivo 9 – Impulsar una estrategia integral de actualización y modernización de la infraestructura industrial, de conectividad y logística del estado, con un enfoque de sostenibilidad, para aprovechar la ubicación geoestratégica de nuestro estado como punto de entrada y salida a mercados regionales y globales, así como de mejorar su competitividad y la atracción de inversiones.</p>

RESUMEN EJECUTIVO.

Sonora, un estado del Noroeste de México con 588 kilómetros de frontera con Estados Unidos, el sector comercial ha comenzado a experimentar un crecimiento significativo debido al nearshoring. Sonora, beneficiándose de su ubicación geográfica estratégica, ha empezado a atraer inversiones de compañías principalmente estadounidenses que buscan acercar sus operaciones de manufactura y distribución al mercado norteamericano. La proximidad de Sonora con el estado de Arizona y su acceso al Golfo de California lo convierten en un enclave ideal para la logística y el transporte de mercancías. El fenómeno del nearshoring en Sonora se ha visto impulsado por acuerdos comerciales como el T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá), que brinda certidumbre legal y arancelaria a las empresas que se establecen en la región. Además, Sonora ofrece incentivos fiscales y un marco regulatorio amigable para los negocios que buscan establecerse o expandirse en el estado.

Como resultado, el sector terciario comercial y de servicios de Sonora se está diversificando más allá del tradicional enfoque de actividades primarias como la minería, agricultura y la ganadería. Ahora también se destaca por su comercio transfronterizo y comercialización de bienes de consumo de marcas de productos 100% sonorenses. Sonora cuenta con una conectividad que permite el incremento en el comercio, plataformas electrónicas y la logística de distribución de productos a nivel mundial.

Así mismo, la relevancia que presentan las MIPyMES reviste este tipo de empresas y la necesidad de fortalecer su desempeño, a través de programas estratégicos que permitan la consolidación y el fortalecimiento para llevarlas hacia la formalidad y con ello puedan tener herramientas y esquemas de financiamiento que les permita la expansión y crecimiento, así como la generación de nuevas fuentes de empleo.

Es así que, en el contexto internacional se puede afirmar que el 90% o un porcentaje superior de las unidades económicas totales, está conformado por MIPyMES. La estructura de las Micro, Pequeña y Mediana Empresa en Sonora guarda similitud en su distribución por tamaño con la de América Latina, en la cual la gran empresa conforma solamente el 0.5% del total empresarial y el 99.5% corresponde a las MIPyMES, en Sonora el 0.4% corresponde a la gran empresa y el 99.6% a MIPyMES, las cuales generan el 65.4% del empleo. (<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/analisis/columna-invitada-las-mipymes-en-sonora-6695676.html#:~:text=Las%20Mipymes%20son%20la%20base.160%20mil%20millones%20de%20pesos>)

En Sonora, en el año 2024, hubo 126,967 unidades económicas, de las cuales 126,581 son MIPyMES, resultando en el 99.7% del total de las unidades económicas siendo negocios, micro, pequeños y medianos. La población ocupada al 3er trimestre de 2024, fue de 1,390,489, siendo el 96.4% del total de las personas económicamente activas (disponibles para trabajar), divididos en 803,091 (57.8%) hombres y 587,3989 (42.2%) mujeres.

Según el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Sonora cuenta con 12,376, marcas registradas y signos distintivos en el IMPI, por lo que existe un potencial para tomar acciones y fortalecer los registros de marcas de Sonora, ya que solamente se cuenta con el 9.74% en referencia al número de unidades económicas que operan en el estado de Sonora, por lo que es necesario crear la cultura de hacer el registro de marca de cada negocio.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Resultados de indicadores;

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
15	11	1	3

Es importante destacar que después de la reestructura de la Secretaría de Economía del Estado como se establece en el Decreto que reforma y adiciona el Decreto que crea el Consejo Para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora, publicado en Boletín Oficial el día martes 8 de agosto del 2023, Tomo CCXII, edición especial; la Secretaría de Economía de Estado tiene bajo su responsabilidad 16 indicadores de los 27 plasmados en el PMP originalmente, por lo que el cuadro arriba mostrado, en la casilla "Sin Información" se concentran todos aquellos indicadores en los que la unidad ejecutora es FIDESON, IMPULSOR y/o PROSONORA

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)*
Tasa de desocupación	4.8%	3.8 %	2.90%	3.57%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Variación Porcentual del PIB Industrial Especializado	N/D	8.42%	13.1%	N/D	INEGI, resultados anuales, aun no se publican	
Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres	0.79 (2020)	0.81	N/D	N/D	No disponible debido a que el CONEVAL lo genera y divulga de manera bianual, por lo que se conocerá lo correspondiente a 2022 en 2024	
Número de comunidades atendidas y beneficiadas con plantas fotovoltaicas de generación distribuida instaladas y/o rehabilitadas en el estado de Sonora.	2	2	4	2	SE/ Dirección General Energía	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Número de acciones implementadas en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.	0	15	206	8	Número de acciones implementadas en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.	
Porcentaje de participación de la actividad minera en el PIB Estatal.	17.12%*	19.82%	22.62%	24.70%	CAMIMEX y Secretaría de Hacienda Preliminar.	
Empleos directos del sector minero en el estado.	22,000	146,006	Dato no disponible	31,027	CAMIMEX	
Porcentaje de avances de Agendas de Mejora Regulatoria, para las regulaciones del marco normativo de Sonora.	0	175 Agendas cumplidas al 60%	179 Agendas cumplidas al 60%	45%	Mejora Regulatoria - Secretaría de Economía del Estado de Sonora (economiasonora.gob.mx)	0
Porcentaje de avances de Programas de Mejora Regulatoria, recibidos para la reducción de tiempos y requisitos, eliminación, digitalización y/o simplificación de trámites y servicios.	0	145 Programas cumplidos al 60%	148 Programas cumplidos al 55%	50%	Acciones y Programas Archivo Comisión Nacional de Mejora Regulatoria Gobierno gob.mx (www.gob.mx)	
Posición de Sonora en el ámbito estatal acorde al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	Posición 5 en 2020 Posición 20 en 2021	Primera participación de la administración en 2021-2027.	En espera de resultados.	En espera de resultados.	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (onmr.org.mx)	

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora	N/D	N/D	N/D	20% de Avance	SE/Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	
Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora	N/D	N/D	N/D	N/D	SE/Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	
Diseño y Reingeniería de Productos	43	160	202	512	SE/ Dirección General de	
Comercialización	248	910	1,024	386	SE/ Dirección General de	
Capacitación Comercial	248	910	1,024	386	SE/ Dirección General de	

Fuente de brecha salarial entre hombres y mujeres: Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cabe mencionar que la información para el año 2024 aún no está disponible.

Notas: El PIB esta desfazado un año por lo que la cifra del PIB del 2024 se emitirá en diciembre de este año.

Notas: La cifra de la brecha salarial es un dato bienal y con un desfase de dos años por lo que la cifra de 2024 será emitida en 2026.

Nota: El indicador "IMPULSO COMERCIAL AL COOPERATIVISMO", aparece en rojo, ya que se recibió la instrucción del Titular de la Secretaría de Economía Ing. Arq. Armando Villa Orduño, la instrucción de no atender el tema de cooperativismo en la Dirección General de Comercialización. Instrucción que repercutió en el no desarrollo de proyectos de sociedades cooperativas

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

OPERACIÓN DE LA ESTRATEGÍA, RESULTADOS, IMPACTO E INDICADORES DE CUMPLIMIENTO.

Objetivo 1. Generar estrategias para la creación, eliminación, modificación, del marco normativo de Sonora, para lograr una eficiencia gubernamental en las dependencias y entidades de la administración pública estatal.

Estrategia 1.1. Impulsar la capacitación, certificación y transferencia tecnológica en los sectores productivos y cadenas de valor asociadas a la producción del Bacanora.

Se elaboraron 8 manuales operativos e informativos de la industria del Bacanora, que servirán como base y guía para esta industria.

En alineación con el programa de mediano plazo se logró convincentemente impulsar el desarrollo y crecimiento económico de una forma sostenible para los sonorenses

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Indicadores del Objetivo 1

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)*
Tasa de desocupación	4.8%	3.8 %	2.90%	2.6%	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	
Variación Porcentual del PIB Industrial Especializado	N/D	8.42%	13.1%	N/D	INEGI, resultados anuales, aun no se publican	
Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres	0.79 (2020)	0.81	N/D	N/D	No disponible debido a que el CONEVAL lo genera y divulga de manera bianual, por lo que se conocerá lo correspondiente a 2022 en 2024	

Fuente de brecha salarial entre hombres y mujeres: Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cabe mencionar que la información para el año 2024 aún no está disponible.

Notas: El PIB esta desfazado un año por lo que la cifra del PIB del 2024 se emitirá en diciembre de este año.

Notas: La cifra de la brecha salarial es un dato bienal y con un desfase de dos años por lo que la cifra de 2024 será emitida en 2026.

Objetivo 2. Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.

Estrategia 2.1. Dotar de energía eléctrica abundante, accesible y limpia mediante plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida a comunidades marginadas a lo largo y ancho del estado, con una visión de llevar bienestar a los pobladores más vulnerables y con el mayor impacto social posible además de incidir y dar atención a la condición de pobreza energética en el marco de los planes de justicia de pueblos originarios y poblaciones vulnerables.

En el sector energético del estado de Sonora, con el apoyo del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, ha destacado a nivel mundial con el “Plan Sonora de Energías Sostenibles”, fomentando el desarrollo de energías limpias, en particular la solar, buscando con ello incrementar la competitividad del estado y el crecimiento económico sin descuidar el medio ambiente, entre otras acciones, para fortalecer la red de transmisión eléctrica nacional.

En el desarrollo para la generación de energías renovables, se prevé un esquema de participación público-privada para reforzar las líneas de distribución y trasmisión.

Tal es el caso de proyectos de alto impacto para la entidad como la planta solar fotovoltaica en Puerto Peñasco, ejecutada por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y en el cual el Gobierno de Sonora tiene un rol fundamental. Esta primera etapa ya concluida, tiene una capacidad instalada de 120MW interconectados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN). La inversión estimada total es de 1,685 millones de dólares, lo que permitirá dotar de energía eléctrica a más de 152,000 viviendas de Ensenada, Tecate, Tijuana y Mexicali en el estado de Baja California y 17,000 familias de Puerto Peñasco, Caborca, y San Luis Río Colorado en el estado de Sonora para el año 2027 en que se prevé su terminación. Actualmente, la construcción de la segunda etapa está terminada y se encuentra en proceso de conexión, misma que tendrá una capacidad de 300 MW.

Otro proyecto de alto impacto ya en proceso constructivo es la puesta en marcha por parte de la empresa estadounidense Mexico Pacific de una planta de licuefacción de Gas Natural en la localidad de Puerto Libertad, Pitiquito, en el estado de Sonora. Esta planta, que contará con una inversión de 14 mil millones de dólares, tendrá una capacidad de producción inicial de 14 millones de toneladas por año (mtpa) de Gas Natural Licuado (GNL), con planes de crecimiento a 28.2 mtpa. El objetivo de esta planta es suministrar a largo plazo Gas Natural Licuado a consumidores en Asia. Para llevar a cabo este proyecto.

Durante el presente año, se brindó apoyo a la empresa Gasoducto Centauro del Norte ejecutora del proyecto del mismo nombre para obtener los Tabuladores del Valor Promedio de la Tierra en los municipios de Caborca, General Plutarco Elías Calles, Pitiquito y Puerto Peñasco ante INDAABIN para los valores del año 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

También se le apoyó para el trámite de los valores de 2025 para los mimos municipios incluyendo San Luis Río Colorado. La solicitud fue exitosamente procesada y se está en espera de los Dictámenes.

Por otra parte, se apoyó a la empresa Gasoducto Sierra Madre para la gestión de los Tabuladores del Valor Promedio de la Tierra en 2025 de INDAABIN para los municipios de Arizpe, Bacerac, Cumpas, Cucurpe, Huachinera, Pitiquito, Santa Ana, Trincheras y Villa Hidalgo, pero se canceló la solicitud por parte de la empresa con la intención de reingresarla a principios del próximo año.

Destacable en este informe, es el “Programa Social de Energía Solar Distribuida” contempla la meta de instalar y/o rehabilitar 40 plantas solares fotovoltaicas durante la presente administración, con el objetivo de beneficiar directamente a los pobladores en zonas rezagadas de la entidad, disminuyendo sus gastos por consumo de energía eléctrica.

Se ha avanzado en los procesos de integración de los proyectos ejecutivos correspondientes a la planeación de las plantas solares en los municipios de Agua Prieta, Fronteras, Moctezuma, Sahuaripa, Arivechi, Mazatán, Huásabas, Granados, Villa Hidalgo y Nácori Chico en la Mesa de Tres Ríos; estos procesos van desde la labor de estudios de factibilidad técnica y la coordinación con organismos e instituciones del gobierno estatal, federal y la población, incluida la formalización de los terrenos y las de orientación y capacitación a los municipios beneficiados para avanzar en las tareas de operación y mantenimiento preventivo de las propias plantas que derivará en Convenios de colaboración específicos.

- Se logro la instalación de 12 Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria en municipios con más de 50 mil habitantes, para la implementación de los beneficios de las certificaciones de las herramientas de apertura de empresas y licencias de construcción mediante las metodologías del Gobierno Federal; Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), Ventanillas de Construcción Simplificada (VECS).
- Se llevo a cabo la actualización de 10 Reglamentos Municipales de Mejora Regulatoria y su expediente de manuales, procedimientos y formatos para la obtención de su certificación federal en su ventanilla de apertura de empresas.
- Se obtuvieron certificaciones federales de 10 ventanillas de apertura rápida de empresas en: Cajeme, Caborca, Empalme, Etchojoa, Navojoa, Guaymas, Agua Prieta, Nogales, San Luis Río Colorado y Puerto Peñasco.

Estrategia 2.2. Fomentar y difundir la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía en los municipios del estado, al tiempo que se facilitan los procesos para la incorporación de las medianas y pequeñas empresas del estado a los mecanismos que ofrece la transición energética para mejorar su competitividad.

En la atención a la pobreza energética, llevada a cabo en el marco del programa “Planes de Justicia para los Pueblos Originarios”, hemos trabajado para cumplir el Objetivo 6 “Agua Limpia y Saneamiento”. Este esfuerzo se ha concretado mediante

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

la rehabilitación de plantas fotovoltaicas, con el claro propósito de reducir el consumo eléctrico asociado a los servicios de extracción de agua potable. Este enfoque político refleja inequívocamente nuestro compromiso con el desarrollo sostenible y equitativo, especialmente en comunidades que históricamente han enfrentado desafíos en el acceso a recursos energéticos básicos.

En el marco de los programas estratégicos del gobierno del estado de Sonora, las acciones del Programa Social de Generación Solar Distribuida, han fijado como meta en la presente administración 2021-2027 encabezada por el Gobernador. Dr. Alfonso Durazo Montaño consiste en instalar 40 plantas fotovoltaicas (solares) a lo largo y ancho del estado, con una capacidad instalada entre 0.3 MW a 0.5 MW, con el objetivo de beneficiar a los pobladores de zonas marginadas al disminuir sus gastos por consumo de energía eléctrica.

Conscientes de la importancia de agilizar este procedimiento, la Dirección organizó reuniones de coordinación con diversas dependencias gubernamentales, incluyendo la Procuraduría Agraria, el Registro Agrario Nacional, la Comisión Federal de Electricidad y Bienes y Concesiones, entre otras. Estas reuniones permitieron optimizar los procesos relacionados con la donación o comodato de terrenos. Además, se estableció un seguimiento constante con autoridades municipales y ejidales para facilitar el avance en los trámites necesarios.

Durante el año, la Dirección General de Energía dio seguimiento a los tramites de donación o comodato en 11 municipios, de acuerdo con los requisitos del Programa Social de Generación Solar Distribuida.

Tabla 1. Tramites de donación o comodato en 11 municipios, de acuerdo con los requisitos del Programa Social de Generación Solar Distribuida.

Municipio	Estatus
Agua Prieta	El terreno ya ha sido seleccionado. Se llevó a cabo una reunión con las autoridades municipales para que den seguimiento al proceso de donación.
Fronteras	En coordinación con el presidente municipal, se está identificando un nuevo terreno, ya que el inicialmente seleccionado no se encuentra disponible.
Sahuaripa	En proceso de confirmación del acta de asamblea, a cargo del presidente del ejido.
Arivechi	Existe un compromiso para visitar el Tribunal Agrario con el presidente municipal y ejidal para acordar el procedimiento de comodato.
Moctezuma	El polígono ha sido delimitado por un perito autorizado. El acta de asamblea está en proceso de registro ante el RAN.
Granados	Polígono delimitado por un perito autorizado y acta registrada en el RAN. Falta la constancia requerida para el registro ante Bienes y Concesiones.
Huásabas	Terreno identificado, pero es necesario que municipio y ejido lleguen a un acuerdo para la instalación del parque solar.
Villa Hidalgo	Polígono delimitado por un perito autorizado. Se requiere la constancia de las nuevas autoridades ejidales y convocar asamblea para aprobación.
Mesa de Tres Ríos	Polígono delimitado. Pendiente la entrega de la constancia del registro de la asamblea ante el RAN.
Mazatán	Polígono delimitado por un perito autorizado. Falta la constancia del registro de la asamblea para proceder con el registro ante Bienes y Concesiones.
Átil	Terreno seleccionado. Pendiente que el municipio complete el proceso de donación al estado.

Fuente: Elaboración propia de la Dirección General de Energía de la Secretaría de Economía del estado de Sonora.

Durante el presente año, se estableció la necesidad de un servidor de datos, requerido por la Comisión Federal de Electricidad, que sea capaz de comunicarse

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

de manera específica con los medidores instalados en las plantas de Bavispe, Bacerac, Huachinera y Bacadéhuachi. Por lo que se señaló que los medidos anteriormente propuestos por el contratista instalador no servirían para el tipo de comunicación requerida.

Los medidores apropiados fueron instalados en las plantas fotovoltaicas de la Sierra Alta de Sonora, permitiendo que la empresa contratista procediera con la Unidad de Inspección. De igual forma, se obtuvieron cotizaciones para el servicio de internet necesario en sitio, mientras se esperó la cotización del servidor solicitado, que sería el último paso para concluir el trámite con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Tras la entrega de las Unidades de Inspección, se obtuvieron diversas cotizaciones para el servidor y los servicios de comunicación a instalar en cada planta, y con ayuda de la Oficina del Ejecutivo se está trabajando en la Adquisición de estos.

En atención a los ajustes administrativos en la Secretaría de Economía, se procedió a generar nuevos contratos de interconexión y contraprestación que incluyen los datos actualizados pertinentes. Estos documentos, elaborados por el departamento jurídico de la Secretaría de Economía y Turismo, están listos para someterse a la aprobación de la Consejería Jurídica.

Así mismo, se rehabilitaron dos plantas fotovoltaicas en localidades pertenecientes a la etnia Seri (Comca'ac), en las localidades, El Desemboque y Punta Chueca.

Estas plantas solares tienen como objetivo facilitar el acceso al agua potable y reducir los costos de energía eléctrica.

Algunos indicadores relevantes del programa para las acciones de instalación y rehabilitación de plantas fotovoltaicas en municipios y localidades durante el año 2024 se muestran a continuación:

Tabla 2. Indicadores 2023

Municipio	Capacidad instalada MW	Consumo anual (kw/h)	Población del municipio	Número de viviendas beneficiadas
Bavispe	0.5 MW	3,072,992	1,169	387
Bacerac	0.5 MW	1,367,387	1,221	380
Huachinera	0.5 MW	994,577	1,186	395
Bacadéhuachi	0.5 MW	1,146,817	979	346
Comunidad de Punta Chueca	0.38 MW	ND	520	130

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Comunidad del Desemboque	0.17MW	ND	600	150
TOTAL	NA	5,228,023	5,675	1,788

Fuentes: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI; CFE datos de consumo 2021; Gobierno del Estado, secretaria de Economía/Dirección de Energía con datos al mes de enero 2024.

En colaboración con la Comisión Estatal del Agua, se participó en la convocatoria del Programa de Atención a Comunidades del Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBank). Este programa tiene como objetivo mejorar la sostenibilidad del sistema de agua potable mediante la instalación de micromedidores, que permitan medir el consumo real de agua, establecer una base confiable para la facturación y generación de ingresos, detectar pérdidas y aplicar estrategias de conservación del recurso. Adicionalmente, contempla la rehabilitación de sistemas fotovoltaicos previstos en el Programa Social de Generación Solar Distribuida, para alimentar tres pozos de agua, lo que reducirá los costos de energía y fortalecerá la capacidad financiera e institucional del organismo operador de agua local.

El proyecto beneficiará directamente a 2,326 tomas de agua existentes, mejorando el acceso a este servicio básico. Con el sistema fotovoltaico, se espera compensar el 100% de la demanda energética de los pozos, generando aproximadamente 767.77 MWh de electricidad en el primer año de operación y evitando la emisión de 352.47 toneladas métricas de CO₂ al año. Actualmente, estos trabajos se están llevando a cabo con una inversión de 500,000 dólares aportada por el NADBank y con una población a beneficiar de 6150 habitantes.

En el marco del Proyecto Ejido Solar, Iniciativa Climática de México (ICM) colabora con la Dirección General de Energía del Estado de Sonora para impulsar proyectos de energía solar que beneficien a las comunidades rurales. En este contexto, ICM ha apoyado a la Dirección General de Energía mediante servicios de consultoría y asesoría técnica, así como la contratación de personal capacitado, contribuyendo al desarrollo y la implementación del Programa Social de Generación Solar Distribuida (PSGSDS).

Entre las actividades realizadas en conjunto con ICM destaca la búsqueda de un modelo de gobernanza para las plantas fotovoltaicas, incluyendo la resolución de aspectos jurídicos relacionados con su implementación. Como resultado de estas reuniones, se elaboró un resumen ejecutivo del modelo de gobernanza propuesto para las 40 plantas contempladas en el PSGSDS Sonora 2022-2027. Además, se desarrolló el documento *“¿Qué se requeriría para que el firmante de los contratos de interconexión y contraprestación (Secretaría de Economía) pueda emitir la factura, cuando CFE solicita que el RFC registrado incluya dentro de sus actividades la ‘generación y transmisión de energía eléctrica’? Ruta crítica y consideraciones para proyectos sin fines de lucro”*.

Algunos de los documentos elaborados como parte de la asistencia técnica fueron:

- *Nota metodológica sobre criterios para la construcción del padrón de personas beneficiarias en el Proyecto Ejido Solar Huachinera*, documento en el cual se propone un construir un padrón de hogares beneficiarios del Programa Social de Energía Solar Distribuida de Sonora, priorizando a los más vulnerables, para otorgar descuentos en el costo del servicio eléctrico.
- *Sistemas agrofotovoltaicos: consideraciones y oportunidades*, documento en el cual se analiza la posibilidad de adaptar las plantas solares de la Sierra Alta de Sonora a sistemas agrovoltaicos.
- *Revisión de licitación pública para proyectos solares del PSGSDS. Actualización de catálogo de conceptos.*, documento en el cual se propone un nuevo catalogo de conceptos para las licitaciones de las próximas plantas que se construirán como parte del Programa Social de Generación Solar Distribuida

Asimismo, se brindó apoyo mediante la contratación de un Consultor Asociado para la Dirección General de Energía, facilitando sus actividades operativas.

Adicionalmente, se subcontrató a la empresa NUWA Soluciones para desarrollar una metodología MRV (Monitoreo, Reporte y Verificación) que permita evaluar el desempeño del programa, así como a Oenergía Cooperativa para impartir capacitaciones en temas de energía en los municipios de Bavispe, Bacerac, Bacadehuachi y Huachinera.

2.1.2 Diseñar y difundir contenidos educativos y promover procesos de capacitación y certificación de competencias para la innovación y desarrollo tecnológico en energías limpias y renovables.

Este año, el programa se extendió a la comunidad del Desemboque, logrando a través de la participación de la Dirección, la capacitación en tres cursos especializados: aire acondicionado, electricidad y carpintería. Estos talleres no sólo ofrecieron formación técnica, sino que también brindaron a los participantes herramientas prácticas para mejorar sus oportunidades laborales y fomentar el desarrollo de la comunidad.

En total, 43 personas se beneficiaron directamente de esta iniciativa, adquiriendo habilidades que podrán aplicar tanto en sus actividades cotidianas como en posibles proyectos productivos.

Como parte de las acciones trabajadas por la Dirección General de Energía en colaboración con Iniciativa climática de México, impartimos capacitaciones en temas de energía en los municipios de Bavispe, Bacerac, Bacadéhuachi y Huachinera. Las capacitaciones abordaron temas sobre bienes comunes, gestión comunitaria de la energía, bases energéticas, principios eléctricos, construcción y operación de plantas solares comunitarias, normativa eléctrica, comunicación asertiva, y modelos de gestión energética con equidad y sostenibilidad. Como resultado de estas capacitaciones, fueron entregados 23 reconocimientos de participación a miembros de las comunidades.

Se llevaron a cabo diversas acciones educativas para fomentar el interés por la ciencia y la tecnología, con un enfoque en energías limpias y sostenibilidad. Estas iniciativas incluyeron colaboraciones con instituciones como el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología (COECyT), la Universidad de Sonora y la Dirección General de Energía, con el propósito de implementar programas educativos en escuelas públicas del estado. Éstos tienen como objetivo principal promover y despertar el interés de los jóvenes por la ciencia y la tecnología, resaltando la importancia de las energías renovables, y sensibilizarlos sobre la relevancia de la sostenibilidad y el uso de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

En total, se atendieron a 894 alumnos, quienes participaron activamente y mostraron gran entusiasmo por aprender. Los eventos tienen como objetivo principal promover y fomentar el interés de los jóvenes en la ciencia y la tecnología, destacando las energías renovables, y sensibilizarlos sobre la importancia de la sostenibilidad y el uso de tecnologías amigables con el medio ambiente.

2.1.3 Apoyar los Planes de Justicia con pueblos originarios y poblaciones vulnerables del estado mediante acciones de diseño y asignación de recursos para la instalación de sistemas y equipos que reduzcan la pobreza energética.

En el Marco de Plan de Justicia del Pueblo Seri se ha dado cumplimiento a los compromisos con la comunidad y mediante la gestión y coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE), se atendieron los servicios pendientes de interconexión a la red eléctrica de paneles solares instalados hace más de tres años, mediante la integración y validación de su documentación legal; la formalizando de nuevos contratos en viviendas, la regularización de contratos existentes, así como la gestión para saldar adeudos. Con ello se logró la interconexión a la red pública de 17 hogares de la comunidad del Desemboque.

La Dirección General de Energía gestionó con la empresa ENGIE, La donación, la instalación y la puesta en marcha de un sistema fotovoltaico bidireccional para abastecer de energía eléctrica a la Casa de Salud de la comunidad Desemboque de los Seris, en el municipio de Pitiquito. Este logro fue resultado de reuniones y gestiones realizadas con la empresa, en el marco de sus actividades de responsabilidad social.

Este sistema incluye 15 paneles solares monocristalinos de 550 W cada uno, un banco de baterías de litio con capacidad de 18.5 kWh, un generador eléctrico de emergencia, un inversor central híbrido de 12 kW, un sistema de montaje de aluminio y un cuarto de resguardo para las baterías con enrejado perimetral, con una inversión de 80,000 USD.

La instalación beneficiará a los 329 habitantes de la comunidad, integrados en unas 95 familias, al garantizar el abastecimiento de energía para la Casa de Salud. Además, se espera un ahorro de aproximadamente 90% en el costo de la factura eléctrica y una reducción anual de 4.06 toneladas de emisiones de dióxido de carbono (CO₂), contribuyendo así al bienestar económico y ambiental de la comunidad.

Durante el desarrollo del proyecto, la Dirección acompañó a ENGIE en las etapas iniciales para comenzar los trabajos. Actualmente, el sistema fotovoltaico ya está instalado, y la Dirección está gestionando ante CFE la interconexión correspondiente para completar el proceso y asegurar el funcionamiento pleno del sistema.

La planta fotovoltaica ubicada en la comunidad de Punta Chueca fue diseñada para suministrar energía a la planta desaladora de agua potable. Sin embargo, al momento de que la Dirección asumió responsabilidad sobre el proyecto, ésta se encontraba inconclusa. Como parte de los acuerdos alcanzados, se determinó que la Dirección llevaría a cabo una rehabilitación parcial del sistema, mientras que la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano (SIDUR) se encargaría de la etapa final.

Durante este año, la Dirección dio seguimiento al proyecto en coordinación con SIDUR, culminando con la etapa final necesaria para la interconexión del sistema. Posteriormente, se realizaron reuniones CFE para la firma de los contratos correspondientes y la puesta en marcha del sistema. Actualmente, la Dirección se encuentra gestionando con las empresas participantes la resolución de los inconvenientes técnicos presentados, con el objetivo de que el sistema pueda entrar en operación y proporcionar el apoyo energético esperado.

2.1.4 Diseñar y operar un Sistema de Información del sector energético de Sonora bajo plataformas digitales, bases datos abiertas y sistemas georreferenciados, integrando los instrumentos de monitoreo de las plantas fotovoltaicas de generación solar distribuida en operación.

En colaboración con Gobierno Digital de Oficialía Mayor, se desarrolló una página web que proporciona información detallada sobre las plantas de generación eléctrica en el estado. Esta página incluye datos como la ubicación de las plantas, su capacidad instalada, la estimación de energía producida, el tipo de fuente utilizada, entre otras características.

La información fue recopilada mediante una búsqueda en internet, identificando como fuente principal una base de datos confiable proporcionada por el CONACYT. Esta información fue descargada, analizada y complementada con datos obtenidos de la página oficial de la CRE para garantizar su precisión.

Actualmente, la página web está operativa y ofrece una visión de las plantas de generación eléctrica en Sonora. Además, se está trabajando en el desarrollo de una segunda página que contendrá información sobre la red de gasoductos en el estado.

El sistema de información puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.sonora.gob.mx/datos/energia>

Se realizó, un informe que detalla la oferta y la demanda de energía en el estado, el cual es fundamental para identificar las necesidades energéticas locales y orientar al sector energético mediante políticas públicas informadas.

Para la elaboración de este reporte, se contrató a HACSYS DE MÉXICO S.A. DE C.V., empresa encargada de su desarrollo. Durante el proceso, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento en las que la Dirección supervisó los avances y brindó retroalimentación para garantizar la calidad del resultado.

Actualmente, se cuenta con el informe final, basado en datos correspondientes al año 2022. Esto se debe a que la información utilizada provino exclusivamente de fuentes oficiales del sector público, las cuales aún no están actualizadas a 2023.

2.1.5 Contribuir a la formación, capacitación y certificación laboral.

Se realizó el Curso de Educación Continua en Eficiencia Energética en Edificaciones, certificado por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) como curso de actualización y certificación profesional, avalado por los colegios profesionales conforme al Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora, artículo 51. Este curso estuvo enfocado en el diseño y la evaluación para el cumplimiento de las normas NOM-008 y NOM-020 de eficiencia energética en edificaciones. Se impartió en los municipios de Hermosillo y Caborca, dirigido a Directores Responsables de Obra (DRO). En total, participaron 70 profesionistas, quienes fortalecieron sus conocimientos y habilidades en el ámbito de la eficiencia energética.

Estrategia 2.2. Fomentar y difundir la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía en los municipios del estado, al tiempo que se facilitan los procesos para la incorporación de las medianas y pequeñas empresas del estado a los mecanismos que ofrece la transición energética para mejorar su competitividad.

Se realizó un conjunto de actividades enfocadas en la promoción de la eficiencia energética en edificaciones, destacando la elaboración del Manual de Recomendaciones de Diseño para Edificaciones en los Climas de Sonora, basado en las normas NOM-008 y NOM-020, dirigido a profesionistas y estudiantes, y cuya publicación está programada para enero de 2025 a través de la editorial de la UNISON. Además, se desarrolló un análisis costo-beneficio que evaluó el impacto de la NOM-008 en 180 viviendas del estado, generando información valiosa para el gremio de la construcción, con publicación en una revista internacional de acceso abierto en enero de 2025. También se impartió un Curso de Educación Continua en Eficiencia Energética en Edificaciones, certificado por la SEC, dirigido a Directores Responsables de Obra, capacitando a 70 profesionistas. Finalmente, se diseñó una calculadora de sombreados como herramienta de apoyo para estudiantes y profesionistas, que fue entregada como material complementario en los cursos de capacitación.

Adicionalmente, se realizaron avances en la implementación del Programa de Energías Sustentables en Edificios Públicos (PESEP), trabajando de la mano con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

2.2.1. Impulsar acciones para fomentar, difundir y gestionar en los municipios del estado la incorporación de las normas de eficiencia energética y sistemas de gestión de energía, para incidir en la reducción de los consumos de energía eléctrica por confort térmico en inmuebles y viviendas.

En enero del presente año, se sostuvo una reunión con el Gobernador del estado, Dr. Alfonso Durazo, en la que se presentó el Programa de Energías Sustentables

en Edificios Públicos para la Administración Pública Estatal. Este programa tiene como meta a corto plazo reducir entre un 10% y un 15% la facturación mensual por consumo eléctrico mediante la mejora en la gestión y administración del recurso. Además, busca alcanzar una reducción del 30% en la facturación mensual mediante la implementación de sistemas de Generación Solar.

Para cumplir con estos objetivos, se instauró un Comité Técnico integrado por la Dirección General de Energía, Oficialía Mayor, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud y la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones. Este comité es responsable de recopilar, analizar y evaluar la información relacionada con el consumo energético de los edificios públicos.

Actualmente, se dispone de datos de 3,810 edificios propiedad de la Administración Pública Estatal, de los cuales 3,414 corresponden a escuelas. Estos edificios consumen aproximadamente 217.1 millones de kWh al año, lo que representó un gasto anual de \$518 millones de pesos M.N. en 2022. Del consumo total, el sector educativo representa el 49%, el sector salud el 17%, y la administración estatal el 13%. Asimismo, el bombeo del Acueducto Independencia constituye un 22% del gasto total.

Es por esto, que durante el año se comenzaron trabajos con diversas instituciones internacionales para avanzar en el estudio de los inmuebles, se están desarrollando estrategias de acción técnica y financiera para la implementación de los proyectos ejecutivos para cada uno de los edificios. Por una parte, destacamos el importante apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del proyecto “*Eficiencia Energética y Generación Distribuida en Escuelas de Educación Básica en la Región Norte*” y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la “*Alianza para las Ciudades con Emisiones Netas Cero*” los cuales, ambos, se alinean a los trabajos necesarios para el Programa de Energías Sustentables en Edificios Públicos.

El objetivo del proyecto de *Eficiencia Energética (EE) y Generación Distribuida (GD) en Escuelas de Educación Básica en la Región Norte* desarrollado por el BID tiene por objetivo Desarrollar un Programa de EE y GD en escuelas públicas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) para la Región Norte con una base metodológica, partiendo de la identificación y caracterización de los flujos energéticos en las escuelas y de los aspectos sociales, económicos y ambientales, la identificación de posibles escenarios, la definición de metas y beneficios esperados; así como el establecimiento de los pasos y elementos necesarios para su implementación. Este proyecto también contempla incluir un modelo de financiamiento con el cual implementar las acciones de EE y GD con base en el marco legal aplicable.

Para el caso particular Sonora, con el fin de realizarlos trabajos en esta región, el BID llevó a cabo un proceso de licitación, mediante el cual se seleccionó a la firma de consultoría MITSIDI, la cual cuenta con una sólida experiencia implementado proyectos de energía sustentable a nivel internacional y con experiencia específica en el impulso a programas de eficiencia energética en Brasil.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Durante el segundo semestre del año se ha trabajado de la mano con MITSIDI para realizar un análisis de los consumos de los más de 3000 planteles de educación básica, y con el fin de determinar la situación actual de las condiciones eléctricas, la caracterización y clasificación de los inmuebles, se realizó un levantamiento de cargas, el cual consiste en una encuesta donde se registran la cantidad y las características de todos los equipos que consumen electricidad, incluyendo datos técnicos e imágenes.

Para este fin, se realizaron reuniones virtuales en coordinación con la secretaría de educación, para presentar el Programa de Energías Sustentables en Edificios Públicos a los directores de los planteles educativos de Prescolar, Primaria y Secundaria y solicitar que brindaran su apoyo para entregar la información requerida. Teniendo al 2 de diciembre de 2024 un total de 523 planteles que entregaron dicha información.

Los trabajos por parte de MITSIDI continuaran hasta los primeros meses del próximo año, donde se tiene contemplada la entrega de la información que contenga la estimación de la potencia de las medidas de EE y GD para cada una de las escuelas, los indicadores de rentabilidad para cada una de las medidas y la estimación del ahorro energético y el ahorro económico en la facturación eléctrica.

Por parte del USAID a través del Net Zero Cities Project, se han realizado una serie de capacitaciones al personal de la Dirección General de Energía la herramienta BETTER (Building Efficiency Targeting Tool for Energy Retrofits), es una plataforma de análisis diseñada para identificar oportunidades de mejora en la eficiencia energética de edificios. Esta herramienta utiliza datos climáticos, de operación y consumo energético para generar recomendaciones específicas, considerando costos y beneficios de las mejoras propuestas.

A través de esta herramienta se han analizado más de 60 edificios de la administración pública estatal, dentro de los que se encuentran edificios de oficinas, casetas de cobro y centros de readaptación social, con el objetivo de determinar medidas de eficiencia energética que puedan producir un ahorro económico al gobierno del estado de Sonora.

Adicionalmente, se realizará un estudio específicamente, a través de esta herramienta para las escuelas de educación media superior de todo el estado, para, de esta manera, poder diseñar un programa de acción enfocado a estos edificios de manera sectorizada.

Como parte del fomento a las normas de ahorro de energía y eficiencia energética en edificios y viviendas, se diseñó y elaboró el Manual de Recomendaciones de Diseño para las edificaciones en los climas de Sonora, basado en los criterios de la NOM-008 y la NOM-020. Este manual, de 60 páginas, está dirigido a profesionistas y estudiantes, con el propósito de fomentar la implementación de prácticas de diseño eficientes en el estado. Actualmente, el documento se encuentra en proceso de publicación a través de la editorial de la Universidad de Sonora, dentro de la categoría de divulgación científica, y se espera su publicación en enero de 2025.

Se realizó un Análisis costo-beneficio de estrategias para eficiencia energética en vivienda, aplicando la normatividad vigente en los diferentes climas del estado de Sonora. Este análisis evaluó 180 viviendas ubicadas en diversas ciudades, con el objetivo de medir el impacto de la NOM-020 en términos de costo y beneficio concluyendo que cumplir con la normativa aumentaría el costo de la vivienda en 1.93%, reduciría el consumo eléctrico en 26% y disminuiría potencialmente las emisiones de CO₂e en 16.95%. Los resultados fueron estructurados como material informativo para el gremio de la construcción y están programados para publicarse en enero de 2025 en una revista internacional de acceso abierto.

Se impartió el Curso de Educación Continua de Eficiencia Energética en Edificaciones, certificado por la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) como curso de actualización y certificación profesional, de conformidad con el artículo 51 del Reglamento de la Ley de Profesiones del Estado de Sonora. El curso, que se enfocó en el diseño y evaluación para el cumplimiento de la NOM-008 y la NOM-020, se llevó a cabo en los municipios de Hermosillo y Caborca, beneficiando a 70 profesionistas, principalmente directores responsables de obra (DRO).

Se diseñó y desarrolló una Calculadora de Sombreados, una herramienta práctica para apoyar el diseño de elementos de sombreado en edificios, conforme a los lineamientos de la NOM-020-ENER-2011. Esta calculadora fue diseñada para profesionistas y estudiantes de arquitectura y se entregó como material complementario en los cursos de capacitación en eficiencia energética realizados durante el periodo.

Como parte de la estrategia para el fomento de las normativas, se han desarrollado diversos productos que buscan adaptar las regulaciones de eficiencia energética, particularmente la NOM-008-ENER-2002 y la NOM-020-ENER-2011, a las capacidades municipales, basándose en un diagnóstico previo.

En primer lugar, se encuentra en desarrollo una propuesta de modificación al reglamento de construcción para incluir las normas NOM-008-ENER-2002 y NOM-020-ENER-2011 como obligatorias. Este trabajo ha avanzado mediante un consenso con actores clave, incluyendo representantes de la industria de la construcción, autoridades municipales como el Instituto Municipal de Planeación Urbana (IMPLAN) y la Agencia Municipal de Cambio Climático (AMECC), así como colegios de ingenieros, arquitectos y directores responsables de obra (DRO).

Además, dentro de esta propuesta se incluye una Norma Técnica Complementaria, diseñada para la aplicación regionalizada de las normativas mencionadas, considerando las particularidades climáticas y urbanísticas de la región.

Por otro lado, se elaboró un documento que detalla el proceso de conformidad de las normas y el etiquetado de eficiencia energética de las edificaciones, ajustado a las capacidades del municipio de Hermosillo. Este modelo tiene el potencial de replicarse en otros municipios del estado, ya que está alineado con los lineamientos establecidos en la Ley de Infraestructura de la Calidad, publicada en el Diario Oficial

de la Federación el 1 de julio de 2020, y en el anteproyecto del Reglamento de dicha ley, publicado el 29 de agosto de 2024.

2.2.2. Impulsar acciones para mejorar la eficiencia energética entre las pequeñas y medianas empresas del estado, mediante diagnósticos energéticos e incentivos que les permitan la sustitución de equipos para mejorar su competitividad en las cadenas de valor en las que participan.

En colaboración con el Fideicomiso 728 FIPATERM y CLIMAS DEL PITIC, llevó a cabo durante este año diversas acciones para promover y gestionar la eficiencia energética en municipios del estado. Estas iniciativas se enfocaron en reducir los costos de energía en hogares rurales y acercar programas federales de ahorro de energía eléctrica a comunidades locales, generando beneficios adicionales para el medio ambiente.

A lo largo del año, se trabajó en 20 municipios y localidades para difundir programas de ahorro energético, alcanzando comunidades rurales de difícil acceso. En la Sierra Alta, se implementaron programas como el reemplazo de electrodomésticos, con un total de 198 acciones realizadas, que incluyeron la instalación de equipos eficientes en beneficio de 198 familias con aire acondicionado, refrigeradores o lavadoras.

Adicionalmente, se continuó con el Programa de Reciclaje Gubernamental, que tiene por objetivo generar conciencia y promover la práctica del reciclaje de diversos residuos. Esta iniciativa se ha desarrollado en Centro de Gobierno, Edificio Sonora, en el año se logró la entrega de materiales reciclados al DIF Sonora, con un total de 2,296 kilos de cartón, 57 kilos de plástico y 41 kilos de papel.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Indicadores del Objetivo 2

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Número de comunidades atendidas y beneficiadas con plantas fotovoltaicas de generación distribuida instaladas y/o rehabilitadas en el estado de Sonora.	2	2	4	2	SE/ Dirección General Energía	
Número de acciones implementadas en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.	0	15	206	8	Número de acciones implementada s en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.	

Objetivo 3. Potenciar un mayor aprovechamiento de la producción minero-metalúrgica en el estado, particularmente de recursos emergentes como el litio, para convertirlo en un componente fundamental del desarrollo industrial del estado, al tiempo que se impulsan modelos de producción minera a pequeña y mediana escala y se procura una mejora sustantiva en el desempeño ambiental del sector minero.

Estrategia 3.1 Establecer la creación de esquemas administrativos, técnicos y de fomento que coadyuven al desarrollo de la minería del Estado.

- Proceso de simplificación y homologación de trámites y servicios de 1,000 a 430 en las dependencias estatales.
- Reingeniería de la Plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios, mediante la captura de información con lenguaje ciudadano y creación del Padrón de Inspectores y Visitas Domiciliarias.
- Se realizaron un total de 51 instrumentos de análisis de impacto regulatorio mediante la plataforma: <https://sair.sonora.gob.mx/Home>
- Regulación a 11 dependencias y organismos de 293 inspectores y 33 inspecciones con la creación de la plataforma: <https://dap-preprod.sonora.gob.mx/account/login> regulando las actividades en materia de salud, educación y operación de empresas.

3.1.1 Crear un órgano permanente de consulta del Ejecutivo Estatal, para la definición de políticas y lineamientos en materia minera, integrado en forma colegiada con representantes de los distintos niveles de gobierno, las empresas mineras, las asociaciones y colegios profesionales y las instituciones de enseñanza e investigación vinculadas a la minería.

Mesas de trabajo de integración estratégica.

- Se llevaron a cabo mesas de trabajo con la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C., Distrito Sonora, Asociación de Mineros de Sonora, A.C., Asociación de Pequeños Mineros de Sonora; Clúster Minero de Sonora, A.C., Asociación de Pequeños Mineros de Sonora, A.C., Cámara Minera Mexicana, A.C., Cámaras empresariales; Servicio Geológico Mexicano; Secretaría del Trabajo y Prevención Social; Comisión de Ecología Diputados de la Comisión de Mineros (CONGRESO) y Desarrollo Sustentable del Estado Instituciones Académicas de nivel Superior; con el fin de llevar a cabo temas de:
- Análisis de la legislación minera y su impacto en la industria minera y en la sociedad civil, en el Estado de Sonora, comprendidas en las diez regiones del PED 2021-2027.
- Realización de reportes técnicos sobre la investigación de legislación minera e impacto a la pequeña minería.
- Plan de trabajo sobre el Impacto y afectación económica en el sector minero del Estado de Sonora en el ámbito legislativo: análisis y desarrollo de presentación sobre las afectaciones de producción minero-metalúrgico e impacto económico en el sector minero a nivel estatal, nacional e internacional.

3.1.2 Promover y realizar, la elaboración de estudios y proyectos encaminados a prever y solucionar la problemática existente en materia minera, en coordinación con las instituciones públicas y privadas interesadas.

- Se continúa trabajando en coordinación con el Servicio Geológico Mexicano y Universidades, sobre procesos de estudios y análisis metodológicos para la evaluación de lotes mineros y sistema de identificación de procesos metalúrgicos y operación; con proyección de rentabilidad técnico- económico en apoyo a los pequeños mineros; beneficiando a 700 personas. en la región San Javier, con la reactivación de la planta beneficio de San Javier. beneficiando a la población comprendida en las regiones de Moctezuma, Bacadehuachi, Sahuaripa, Suaqui Grande, El Saric, Nacozari, Huasabas y Álamos.
- Proyección de rentabilidad técnico- económico de proyectos en apoyo a los pequeños mineros.
- Sistema de identificación de procesos metalúrgicos y operación, en planta San Javier.

3.1.3 Propiciar la concertación interinstitucional de los asuntos relacionados con la minería, a fin de agilizar su gestión administrativa, ecológica, científica, tecnológica y educativa.

- Se incursionó en la generación de un modelo de difusión del tema de la minería y geología; como introducción en la materia; a grupos de primaria, secundaria y universidades en vinculación de las instituciones educativas correspondientes, a nivel Estado.
- La Dirección General de Minería; asistió en asesorías, gestión, vinculación, canalización a otras instituciones competentes al ramo minero y difusión de proyectos mineros a inversionistas tanto nacionales como extranjeros en base a legislación minera vigente; en las regiones del PED 2021- 2027: Divisaderos, Rayón, Ures, Villa Hidalgo, Sahuaripa, Yécora, Moctezuma, Bacadehuachi, San Javier.

3.1.4 Promover la investigación tendiente al desarrollo de tecnologías propias encausadas a la modernización de las actividades, explotación y procesamiento integral de los recursos mineros del Estado.

- Con el fin de dar seguimiento y reforzar la vinculación educativa y colaboración con Universidades del Estado de Sonora; así mismo coadyuvar al desarrollo académico de sus alumnos, en el sector minero; la Dirección General de Minería, en colaboración del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), llevaron a cabo capacitaciones y asesorías sobre programas que brindan un panorama sobre la actividad económica en general y de un importante sector productivo, esencial para Sonora, gracias a esto; contamos con:
- Un sistema de análisis comparativo de datos estadísticos sobre la producción minera del estado; existencias de minas formales e informales; en base a una línea

de tiempo; en apoyo a los pequeños mineros; en particular la producción de oro, cobre y plata.

- Análisis y relación comparativa de la producción de minerales, en las minas y prospectos existentes en el Estado de Sonora. Comprendidas en las diez regiones del PED 2021-2027.

Estrategia 3.2. Empezar una estrategia estatal de impulso a la competitividad de la minería sonorense, con especial énfasis en el aumento responsable de la inversión minera y el apoyo a pequeños y medianos productores.

3.2.1 Organizar eventos en material de minería en coordinación con los organismos y empresas relacionadas con la actividad.

- Difusión minera. Con el principal propósito de generar un marco de promoción, relaciones e inversiones en la industria minera del país, al igual que difundir la participación de nuestro estado en el sector, estableciendo puentes y alianzas con los 3 niveles de gobierno; la Dirección General de Minería; participó en los siguientes eventos:
- X Seminario Minero, Cananea 2024, “VIVIENDO LA MINERÍA”, celebrado los días 23, 24, 25 y 26 de abril del 2024, en las instalaciones del Parque Tamosura en la ciudad de Cananea, Sonora. evento sin precedente para la Asociación de Mineros de Sonora, contando con la presencia de expositores nacionales con temas de gran relevancia e interés para el sector, una amplia área de exposición de stands, visitas guiadas a la empresa Buena Vista del Cobre, mesas de trabajo y negociación con las áreas de compras de los principales complejos mineros de nuestro estado y una afluencia de más de 1,800 personas diarias.

3.2.2 Apoyar al minero sonorense, brindándole capacitación y asistencia técnica.

Con el objetivo principal de brindar acompañamiento al sector minero, a través de asesoría o consultoría especializada, la cual contemple temas mineros, geológicos, topográficos entre otras actividades relacionadas con la cadena de valor, con la finalidad de fomentar el desarrollo de la minería en el Estado. La dirección General de minería apoyó al pequeño minero en realizar la tramitología, ante las instancias estatales y federales, para lograr la realización de sus proyectos mineros; así como el arranque en sus operaciones mineras; beneficiando a un total 582 de pequeños mineros; con un rango de edad de 20 a 84 años. En beneficios a las regiones comprendidas en el PED 2021- 2027: Divisaderos, Rayón, Ures, Villa Hidalgo, Sahuaripa, Yécora, Moctezuma, Bacadehuachi, San Javier.

Con el fin de dirigir esfuerzos y líneas de acción adecuadas, brindando apoyo, asesoramiento y acompañamiento en temas legales, permisos y relaciones comunitarias, se le brindó apoyo al sector minero, canalizando sus operaciones, a procesos asertivos; de desarrollo de proyectos o apertura o reactivación de minas; beneficiando a un total de 471 personas; En beneficios a las regiones comprendidas en el PED 2021- 2027: Divisaderos, Rayón, Ures, Villa Hidalgo, Sahuaripa, Yécora, Moctezuma, Bacadehuachi, San Javier.

3.2.3 Promover el aprovechamiento de los recursos minerales para estimular la productividad y competitividad de las empresas del sector minero.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

La Secretaría de Economía del Estado de Sonora a través de la Dirección General de Minería, en coordinación con la Asociación Real de Minas de San Javier y la Asamblea del Ejido San Javier y sus anexos, Los Bronces, llevó a cabo la Primera Jornada de Capacitación en Materia de Protección Civil, con los temas:

- Introducción a la Protección Civil
- Prevención y Combates de Incendios
- Manejo de Emergencia
- Búsqueda y Rescate

IMPACTO Y COMPROMISO SOCIAL. Este curso fue dirigido a mineros y sus empleadores, de la región carbonera de San Javier, Sonora; impartido en dos secciones los días 06 y 07 de febrero, con un total de 237 mineros capacitados.

- Jornada de Reforestación y limpieza de Minas, “Responsabilidad de Todos”, celebrado el día, 11 de julio de 2024; en el Centro de Usos Múltiples (casino) y La Casona; en San Javier; Sonora.

La Secretaría de Economía del Estado de Sonora a través de la Dirección General de Minería en coordinación con la Asociación Real de Minas (ASORM) de San Javier, A.C. (ASORM) y la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora (PROAES). Participaron con los temas:

- Introducción a la normatividad ambiental.
- Clasificación de residuos, normatividad y cultura ambiental.
- ✓ **IMPACTO Y COMPROMISO SOCIAL.** Este curso fue dirigido trabajadores y supervisores, con una afluencia aproximada de, 281 personas.

En el marco del Día del Minero, se plantaron 250 árboles endémicos (mezquite, palofierro, palo verde y amapa) de la región, en Javier; Sonora.

3.2.5 Canalizar créditos y trámites de financiamiento destinados a la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos mineros.

Con el esquema para canalizar créditos y trámites de financiamiento destinados a la exploración, explotación y aprovechamiento de los recursos mineros; se llevó a cabo la evaluación y análisis de pre factibilidad técnico económico de proyectos mineros, de pequeña y mediana escala para brindar las corridas económicas que genere sostenibilidad de las mismas: acompañándolos en las gestiones antes las unidades financieras estatales y/o nacionales.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Indicadores del Objetivo 3

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Porcentaje de participación de la actividad minera en el PIB Estatal.	17.12%*	19.82%	22.62%	24.70%	CAMIMEX y Secretaría de Hacienda Preliminar.	
Empleos directos del sector minero en el estado.	22,000	146,006	Dato no disponible	31,027	CAMIMEX	

Nota: Línea base aclarada y proporcionada por la Dirección General de Minería

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Estrategia 4.1. Crear y capacitar una red de enlaces y comisiones de mejora regulatoria para la identificación de oportunidades en los procesos de los municipios, dependencias y entidades brindándoles herramientas para el análisis de impacto regulatorio.

- Capacitación a la Red de Mejora Regulatoria, conformada por 205 personas, correspondientes a: 12 enlaces de comisiones; 60 enlaces municipales; 66 enlaces del RETS; 26 usuarios de plataforma SAIR; 30 responsables Oficiales de Mejora Regulatoria; y 11 Enlaces para Inspectores.
- Para fortalecimiento de la Red Estatal se realizaron; Mesa de diálogo con el Banco Interamericano para el Desarrollo (BID); Firma de Convenio con Asociación Civil: “Observatorio para la Competitividad y el Desarrollo de Sonora”; Creación y difusión de video de resultados de avances en la implementación de acciones en favor de la mejora regulatoria para el Consejo de Participación Empresarial Sonorense (COPES); Exposición de 4 foros municipales de Mejora Regulatoria; 26 sesiones individuales de capacitación en uso y manejo de plataforma SAIR; 30 sesiones individuales para la homologación de Trámites y Servicios en carga de información a plataforma RETS.
- Se logro la instalación y seguimiento de mesas de trabajo permanente con; 1) Oficialía Mayor; en el tema de digitalización; 2) Dependencias Estatales para simplificación y homologación de trámites; 3) Secretaría de la Contraloría para la plataforma del Padrón de Inspectores y Visitas Domiciliarias, así como para Quejas Ciudadanas de trámites y servicios; 4) Cámaras empresariales para la agilización de trámites de apertura de empresas.
- Aplicación de indicadores de resultados para el primer trienio para los municipios con las ventanillas certificadas con una apertura de 576 empresas de bajo riesgo, y un total de 3,454 empleos generados.
- Publicación de 30 planes de trabajo 2024 de los sujetos obligados siendo 13 dependencias; 14 entidades; 2 organismos; y 1 poder autónomo, presentando un total de 123 Programas de Acciones de Simplificación Administrativa y 144 Agendas de transformación de marcos normativos.

Indicadores del Objetivo 4

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)*
-----------	-----------------	----------------	----------------	----------------	--------	--------------------------------------

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Porcentaje de avances de Agendas de Mejora Regulatoria, para las regulaciones del marco normativo de Sonora.	0	175 Agendas cumplidas al 60%	179 Agendas cumplidos al 60%	100%	Mejora Regulatoria - Secretaría de Economía del Estado de Sonora (economiasonora.gob.mx)	
Porcentaje de avances de Programas de Mejora Regulatoria, recibidos para la reducción de tiempos y requisitos, eliminación, digitalización y/o simplificación de trámites y servicios.	0	145 Programas cumplidos al 60%	148 Programas cumplidos al 55%	100%	Acciones y Programas Archivo Comisión Nacional de Mejora Regulatoria Gobierno gob.mx (www.gob.mx)	
Posición de Sonora en el ámbito estatal acorde al Indicador Subnacional de Mejora Regulatoria.	Posición <u>5</u> en 2020 Posición <u>20</u> en 2021	Primera participación de la administración 2021-2027.	En espera de resultados.	En espera de resultados.	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (onmr.org.mx)	

Objetivo 5. Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.

Estrategia 5.2. Impulsar el procesamiento, destilación, difusión y comercialización del Bacanora, brindando especial atención a pequeños productores con el potencial de asociarse en modelos cooperativos de negocios.

Se celebraron 4 convenios de colaboración con instituciones académicas, dependencias y cámaras empresariales impulsando el desarrollo integral de la cadena productiva del Bacanora y fortaleciendo la industria del Bacanora.

Se participó en 2 reuniones de trabajo enfocadas en las denominaciones de origen protegidas en Mexico/Internacional donde se vieron temas como la propiedad industrial, el uso de la marca de certificación, entre otros temas.

Se participó en 11 eventos promocionales para el Bacanora en diferentes ferias, festivales y exposiciones donde se tuvo el enfoque de posicionar al Bacanora como la bebida emblemática de Sonora.

Estrategia 5.3. Impulsar el desarrollo productivo y comercial de las actividades productivas que son vocación económica en cada municipio de las regiones Río Sonora y zonas rurales del estado, promoviendo la inducción al cooperativismo y fomentando la formalización y constitución de sociedades cooperativas, así como la estandarización de productos regionales.

1) Debido a que, en 2022, se recibió por parte del titular de la Secretaría de Economía Ing. Armando Villa Orduño, la instrucción de no atender el tema de cooperativismo en la Dirección General de Comercialización. Esta estrategia no se ha llevado a cabo, sin embargo; hemos estado en contacto con las regiones del Río Sonora y zonas rurales, donde hemos realizado diferentes actividades:

1) Plática sobre el programa Hecho en Sonora y Registro de Marca, con el fin de fue brindar información a un grupo de 26 pequeños productores y a los prestadores de servicios del pueblo mágico de Ures, sobre los beneficios del programa, así como, de la importancia de contar con el Registro de Marca y fortalecer la marca de cada uno de los comerciantes urenses.

2) Expo Pyme Universitaria en Moctezuma, Son., donde se impartieron conferencias de emprendedurismo a un total de 172 estudiantes de la Universidad de la Sierra

3) Se impartió plática del programa Hecho en Sonora 100 estudiantes, dentro de las actividades del evento “Jornadas Académicas de la División de Ciencias Económico Administrativas de Unisierra” en Moctezuma, Son.,

Se trabajó en plan piloto en el procesamiento de Ajo en conjunto con el municipio de Arizpe, con un grupo de mujeres de la comunidad de Tahuichopa con el siguiente objetivo:

- ✓ Organizar y asociar a este grupo de mujeres (10).
- ✓ Brindar capacitación técnica en el procesamiento de Ajo.
- ✓ Enfocarse a elaborar de 1 a 3 productos comerciales de Ajo.
- ✓ Adquisición de equipo para el procesamiento y empaque.
- ✓ Capacitación y aplicación de normas para su comercialización de manera local y regional.
- ✓ Asesoramiento técnico en la producción de Ajo (SAGARHPA).
- ✓ Una vez puesto en marcha, replicar el modelo en diferentes comunidades de la región del Río de Sonora productoras de ajo, especialmente con asociatividad de mujeres.

El objetivo es replicar el modelo a escala en diferentes territorios y actividades buscando organizar, desarrollar su vocación comunitaria, arraigo en su tierra, tener una actividad económica rentable que represente una fuente de ingresos, mejorando su calidad de vida.

Estrategia 5.4. Impulsar una vinculación efectiva entre los distintos sectores productivos de todas las regiones del estado para formalizarse por medio de su organización para la creación de sociedades cooperativas.

Se trabaja con Instituto Nacional de Economía Social (INAES) en la conformación de los NODESS mismo que impulsan a la economía social y solidaria. Son alianzas locales integradas de manera voluntaria, con al menos tres actores institucionales (Gobierno, Academia y Asociatividad de Personas), interesados en fomentar y desarrollar la Economía Social y Solidaria en el territorio.

Actualmente se tiene conformado 22 NODESS ante el INAES, distribuidos en todo el territorio sonorense, de diferentes actividades como el Impulso al Bacanora, servicios, energías limpias, producción ostrícola, producción y comercialización de dátil, entre otros.

El ejemplo más palpable es el NODESS de “Impulso a la Actividad Ostrícola en Sonora” ya que conforma 42 UPA (Cooperativas) del sector social con 379 personas dedicadas a esta actividad distribuidas en todo el litoral de Estado de Sonora.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Se conoce los problemas y soluciones de la cadena de valor de actividad ostrícola gracias a las diferentes competencias de cada uno de los integrantes de alianza NODESS.

Cuyo objetivo es la creación de un ecosistema de NODESS estatal para detectar áreas de oportunidad en los diferentes territorios del Estado de Sonora y buscar soluciones territoriales con capacitación, gestión, apoyo dentro de las competencias de los integrantes de las alianzas, pero siendo muy específico y con el impacto social y económico que se requiere.

Resultados de capacitaciones y reuniones donde participa directamente la Secretaría de Economía:

Expo Cooperativa: Primera Expo Cooperativa del Noroeste (23,24 y 25 de febrero 2024) realizada en Hermosillo, Sonora.

Organizador: Colectivo de Organizaciones Sociales y Colectivas (COSyP)

Temas:

- ✓ Movimiento Cooperativo Empresarial
- ✓ Inclusión del Sector Social al Desarrollo Económico
- ✓ Oportunidades de Negocio, Empleo y Calidad de Vida
- ✓ Financiación, Competitividad y Rendición de Cuentas
- ✓ Creación de Redes, Asociaciones y la Importancia de la Comercialización.
- ✓ Exposición de productos regionales de cooperativas participantes.
- ✓ Intercambios Culturales.

Participaciones más destacadas en el evento:

INAES: Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier / Director General de INAES / Contexto de La Economía Social y Solidaria.

Cooperativa Cruz Azul: Ing. Leobardo Vega / Relaciones Institucionales de la Cooperativa Cruz Azul / La Cooperativa Cruz Azul caso de Éxito.

Mesa Interactiva: Cooperativa La Cruz Azul / Cooperativa Lic. Alfredo V. Bonfil (SLRC, Son.) / Cooperativa de Servicios STNE Sección 54 / Cooperativa Luz y Fuerza del Centro (CDMX).

Se tuvo una asistencia de alrededor de 800 personas durante los 3 días del evento, con contingentes de los estados de Sinaloa, Chihuahua, Baja California, Baja California Sur y diferentes partes del estado de Sonora, como San Luis Río Colorado, Pitiquito, Ures, Caborca, Navojoa, Cajeme, San Ignacio Río Muerto, Santa Ana, Agua Prieta y Hermosillo.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Monto de Inversión: \$190,240 (renta del Centro de las Artes de la Universidad de Sonora).

NODESS: “IMPULSO A LA ACTIVIDAD OSTRÍCOLA EN SONORA”

Cursos Técnica de Fijación de Semillas de Ostión

Lugar Sede: Campo Ostrícola Cooperativa del Sol, Guaymas, Sonora

Asistencia: 25 personas

Tema: Taller de construcción y usos de postas de fijación rústico – artesanales para la captación de semilla de ostión.

Fecha: 15 y 16 de abril 2024

Monto: Sin costo para la Secretaría de Economía (Alianza NODESS).

Cursos Administración de una Unidad de Producción Acuícola de Ostión.

Parte de las actividades de NODESS “Impulso a la Actividad Ostrícola en Sonora”

- ✓ Lugar Sede: Base CIAD (Hermosillo) más 4 sedes en el estado.
- ✓ Tema: Administración de una Unidad de Producción Acuícola de Ostión, contabilidad administración básica.
- ✓ Fecha: 20 y 21 de agosto 2024
- ✓ 46 Cooperativas del sector Ostrícola.
- ✓ Participaron de 91 personas.
- ✓ Acreditación por parte de ITCASON.
- ✓ Monto: \$12,480 a través de DG Desarrollo Empresarial / ITCASON

Cursos Cadena de frío, Inocuidad y Trazabilidad en la cadena productiva de moluscos bivalvos

Parte de las actividades de NODESS “Impulso a la Actividad Ostrícola en Sonora”

- ✓ Lugar Sede: Base CIAD (Hermosillo) más 4 sedes en el estado.
- ✓ Tema: Cadena de frío en la cadena productiva de moluscos bivalvos. Dr. Juan Carlos Ramírez Suárez, CIAD
 - ✓ Inocuidad en la cadena productiva de moluscos bivalvos. Dra. Susana María Scheuren Acevedo, CIAD.
 - ✓ Trazabilidad en la cadena productiva de moluscos bivalvos. Dra. Lorena Noriega, CIAD.
- ✓ Fecha: 5 y 6 de noviembre 2024.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

- ✓ 46 cooperativas del sector Ostrícola.
- ✓ Participaron de 142 personas.
- ✓ Monto: Sin costo a la Secretaría de Economía.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Indicadores del Objetivo 5

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora	N/D	N/D	N/D	20% de Avance	SE/Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	
Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora	N/D	N/D	N/D	N/D	SE/Consejo Sonorense Regulador del Bacanora	

Objetivo 6 Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades

Estrategia 6.1 Fomentar la culturización del cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas de ordenamiento federal, en el rubro comercial, contribuyendo a la formalización de nuevas empresas, a través de la comercialización de productos sonorenses de manera formal.

- 1) 386 MIPyMES capacitadas en temas de comercialización y NOM-051, con temas de: Protege los activos intangibles de tu empresa usando la propiedad industrial, Cómo potencializar tus ventas en mercado libre, Dominando el Etiquetado Nutricional, Generalidades de la Propiedad Industrial, Registro de Marca ante el IMPI, Marca en Línea, GS1 México, profesionalización de empresas Región Norte, Cómo funciona Mercado Libre, Intervención de Unidad de Inspección para el cumplimiento de la NOM 05, programa Hecho en Sonora, Panorama de oportunidades en medio oriente y norte de África, Taller marca en línea; con el fin de fomentar la culturización de la comercialización formal de los productos sonorenses.
- 2) 1,876 estudiantes capacitados a través de las conferencias de “Expo Pyme Universitaria impartidas en San Luis Río Colorado, Nogales, Etchojoa, Cajeme, Moctezuma y Hermosillo. Con los temas: Hecho en Sonora, Inclusión financiera para el emprendedurismo, La carta de Emprender y Estudiar, Sesiones Informativas de la DIIG de la SEC.
- 3) 512 MIPyMES apoyadas con Registro de Marca y Diseño de Logotipo y Etiqueta, a través de convenios de colaboración realizados con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), así como, con la Universidad de Sonora (UNISON) y la empresa GS1 México.

6.1.1 Promover la constante capacitación de las MIPyMES sonorenses en temas de comercialización, así como en los requisitos básicos de la NOM 051, para el cumplimiento del etiquetado de productos.

A través de la capacitación que se brinda para el programa “Hecho en Sonora”, y en conjunto con el área de Comercialización, se puede atender a empresas sobre todo productoras de artículos regionales para que a través de los lineamientos de dicho programa, lo que permite a estas empresas no solo ser más competitivas en el mercado local, sino también ampliar su presencia en el ámbito nacional. Además, ha, las empresas pueden generar un impacto positivo en el medio ambiente y en la comunidad, promoviendo productos regionales con valor agregado y diferenciados por su responsabilidad social y ecológica.

Permitiendo que los productos de Sonora sean reconocidos por su calidad, autenticidad y compromiso con el entorno. Esto impulsa el desarrollo económico de la región y la competitividad de las empresas en el mercado nacional.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

197 empresas de productos y servicios.

Estrategia 6.2 Vincular la participación de las MIPyMES sonorenses en las diferentes actividades de negocios y promoción para potencializar la comercialización de sus productos en nuevos mercados, regionales, nacionales e internacionales.

- 1) 579 encuentros de Negocios, se realizaron en pro de impulsar la comercialización de los productos sonorenses, apoyando a detonar el crecimiento económico del Estado.
 - Participación en EXPO ANTAD 2024, con clientes potenciales nacionales e internacionales como SMart, Alsuper, Calimax, Waldos, Farmacias Guadalajara, Soriana, Del Sol, Abarrey, Casa Ley, City Club, Circulo K, Carne Mart, Pan Bueno, Valencia's Exportaciones, Aeromarket, Abarrotes Abeja, Puro Sonora, Exportadores de Texas, California, Arizona (USA), Super Chivas, Smart & Final, La Comer, Taste Boutique de Carnes, Aurora Grocery, Fiesta Wholesale (Toronto), Chedraui, Super Naturista, Liverpool, Dulcerías, Empresas de Salud, Merza, Abarroteros.com, Extra, Farmacias Klyns, Super Kompras, El Florido, Parle, Sol, Sr. Mazapán, FIFEL, KOKOLA, Kandyco. Techno Pack, Fresh Harves, Salsa Pato, Almacén la Victoria.
 - Walmart Growth Summit México
 - Derivado del programa Hecho en Sonora, constantemente se tienen encuentros de negocios con las cadenas con las cuales ya se tiene convenio de colaboración con Abarrey y OXXO y se cuenta con la intención de firma, con Taste, Casa Ley.
 - Expo de proveedores BACHOCO, se contó con la participación de 342 empresas sonorenses de distintos sectores que tuvieron la oportunidad de ofrecer sus productos y/o servicios a los distintos compradores del grupo.
2. 32 MIPyMES participaron en EXPO ANTAD 2024, promocionando productos regionales y servicios sonorenses, generando un ambiente de negocios, propiciando futuros casos de éxito a través de posibles vinculaciones comerciales entre los participantes.
3. Alrededor de 600 MIPyMES sonorenses, se beneficiaron de la vinculación de la Secretaría de Economía y Turismo diferentes actividades de negocios y promoción para potencializar la comercialización de sus productos en nuevos mercados, regionales, nacionales e internacionales.
4. Expo Pymes Universitaria Brindar capacitación empresarial a emprendedores, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) y estudiantes universitarios en las instalaciones de universidades del estado de Sonora, así como, impulsar el comercio sonorense a través de la exhibición y venta de productos de empresas de la región.
5. Evento realizado en varias sedes del estado (San Luis Río Colorado, Nogales, Etchojoa, Cajeme, Moctezuma y Hermosillo. Se logró capacitar a un total de 1,856

estudiantes capacitados, contándose con la participación de 70 emprendedores que dieron a conocer sus productos.

6. Vinculación Empresarial “FIRMA DE CARTA INTENCIÓN” Proyecto Centro de Capacitación y Certificación en Refrigeración Industrial RCR-Universidad Tecnológica de Hermosillo”, la empresa aportará recursos para la construcción de un taller en la UTH (Carrera de mantenimiento industrial), donde se puedan certificar a los estudiantes que están por egresar y a los ya egresados que deseen sumarse a la fuerza laboral de esta empresa.

Estrategia 6.3. Impulsar la transición y el desarrollo de negocios sonorenses al modelo de franquicias y fortalecer la venta de las franquicias sonorenses en mercados regionales, nacionales e internacionales.

- 1) Derivado de la invitación a eventos de Networking, las franquicias sonorenses han tenido la oportunidad de promover sus negocios. (Aspel, Landwork, BNI) donde alcanzamos la participación de 149 empresas.
- 2) El crecimiento de las franquicias sonorenses se ha visto favorecido con la inauguración de nuevos puntos de venta, como lo son: Don Juan Distribuidora de Belleza, My Clinic – Aesthetic, KIMOTO-SUSHI, Gabriella's Boutique, Los Arbolitos de Cajeme, Ferretería May Trupper, Hospital Embryogen, Terzo-Hermosillo, Figvet-San Carlos, Aerolínea Volaris-Cajeme; así mismo en cadenas comerciales hemos tenido expansión e inauguración de Ley Express 76 en Hermosillo, Casa Ley Perisur en Hermosillo, Casa Ley Nogales, y Casa Ley Cajeme, así como inauguraciones de tiendas Abarrey, VIP Market y de OXXO, como las más importantes.
- 3) Se crea la conectividad área para turismo de pasajeros y de carga con la llegada de la franquicia de Volaris al municipio de Cajeme en el aeropuerto Internacional de Cd. Obregón, que conectará a esta región con el estado de Nuevo León, lo cual traerá oportunidades comerciales de servicios y turismo.

Estrategia 6.4. Promover activamente la vinculación de Emprendedores, MIPyMES, Pymes Sonorenses con las diferentes opciones de crédito en base a sus necesidades.

- 1) Con el objetivo es dar a conocer los instrumentos financieros de Nacional Financiera y Bancomext, dirigidos a las MIPyMES, Sonorenses en vinculación y acompañamiento del Gobierno del Estado, Secretaría de Economía, Cámaras, se llevó a cabo el Foro de Promoción a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, participando un total de 119 MIPyMES.
- 2) Jornadas Académicas de la División de Ciencias Económico Administrativas de Universidad de la Sierra, se impartió la Conferencia de Nacional Financiera-Bancomext y de FIDESON, con el fin de acercar a los empresarios de la Moctezuma y puntos circunvecinos, las opciones de financiamiento para el desarrollo de sus proyectos. Total, de asistentes 100.

Estrategia 6.9. Impulsar el reconocimiento oficial de Incubadoras, centros de negocio y universidades del estado con el fin de que implementen metodologías de planes de negocio para emprendedores.

6.9.2 Brindar reconocimiento por parte de la Secretaría de Economía para que los planes de negocios que vengan de estas incubadoras puedan acceder a fuentes de financiamiento institucionales disponibles.

6.9.3 Incorporar a las incubadoras, centros de negocio y universidades del estado en un ecosistema de emprendimiento localizable en un mismo directorio.

El objetivo es seguir integrar a las incubadoras, centros de negocio y universidades del estado en un ecosistema de emprendimiento que sea fácilmente localizable y accesible a través de un directorio común. Esta iniciativa busca crear una red colaborativa que facilite el acceso a recursos y apoyos para los emprendedores y las MIPyMES de Sonora, permitiendo que los actores clave del ecosistema emprendedor trabajen de manera más eficiente y sinérgica.

A través de la Red de Incubadoras Sonorenses (RICES), que es respaldada por la Secretaría de Economía continuamos brindando apoyo a los planes de negocios que se reciben de las incubadoras de la región. Este respaldo incluye la asesoría y acompañamiento en la estructuración y desarrollo de los proyectos emprendedores, garantizando que los negocios sean viables, sostenibles y competitivos.

Además, seguimos colaborando estrechamente con universidades del estado, especialmente a través de Fideson, para ofrecer atención y orientación a los estudiantes y emprendedores que surgen de estos centros educativos. Este enfoque fortalece la relación entre el sector académico y empresarial, promoviendo la transferencia de conocimiento y la generación de ideas innovadoras.

A nivel de los municipios más alejados, también hemos extendido la atención a los emprendedores locales, brindándoles las herramientas y el apoyo necesario para que puedan consolidar sus proyectos y acceder a nuevas oportunidades de crecimiento, impulsando el desarrollo económico de todas las regiones del estado. Se atendieron 15 mujeres con planes de negocios, en los municipios de Hermosillo, Cananea, Cd Obregón, Nogales.

Estrategia 6.10. Integrar, a través de herramientas tecnológicas, catálogos de servicios de capacitación para atender a emprendedores y a las MIPyMES en desarrollo de cultura empresarial

6.10.2. Fomentar que los servicios de capacitación en desarrollo de la nueva cultura empresarial se puedan brindar en modo presencial y virtual, con el fin de alcanzar a todos los municipios del estado.

6.10.3. Promover la capacitación a emprendedores y MIPyMES con un enfoque social e innovador.

Se llevaron a cabo 28 capacitaciones dirigidas a emprendedores y micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES), enfocadas en temas clave de emprendimiento y gestión empresarial. El objetivo principal de estas capacitaciones fue apoyar el crecimiento y la consolidación de los emprendedores y empresarios locales,

proporcionándoles herramientas y conocimientos que les permitan mejorar sus prácticas y procesos, incrementar su competitividad y alcanzar el éxito en sus respectivos mercados.

Los municipios atendidos en este programa fueron: Cajeme, Magdalena, Moctezuma, San Luis Río Colorado (SLRC), Empalme, Nogales, Cananea y Navojoa. Estas localidades fueron seleccionadas para garantizar que los beneficios del programa llegaran a diversas zonas de Sonora, promoviendo el desarrollo empresarial en diferentes regiones del estado.

Con esta iniciativa, se buscó fortalecer el ecosistema emprendedor y empresarial de la región, fomentando la sostenibilidad, la innovación y el uso eficiente de recursos para las empresas locales.

Estrategia 6.11. Impulsar la implementación de modelos de Innovación Social en comunidades del estado.

Se han visitado los municipios de, Baviacora, Aconchi, San Felipe de Jesús, Banamichi, Bacoachi y Arizpe, con el objetivo de implementar estrategias de mejoras en dichas comunidades.

Las estrategias de Innovación Social incluyen el fortalecimiento de la infraestructura local, la promoción de la participación comunitaria, la creación de proyectos productivos y la mejora de los servicios básicos, todo bajo un enfoque colaborativo que fomente el liderazgo local y el trabajo conjunto entre los habitantes, autoridades y organizaciones. Este enfoque busca no solo solucionar problemas inmediatos, sino también generar un cambio cultural que permita a las comunidades ser más resilientes y autosuficientes en el futuro.

Estrategia 6.12. Facilitar espacios de desarrollo empresarial especialmente diseñados para mujeres emprendedoras y empresarias.

Se ha brindado acceso a espacios públicos populares a mujeres emprendedoras, con el objetivo de ofrecerles una plataforma para dar a conocer sus productos y servicios, y fortalecer sus negocios. Esta iniciativa no solo les ha permitido visibilidad en mercados locales, sino que también ha facilitado su acompañamiento en el proceso de formalización de sus proyectos, ayudándolas a cumplir con los requisitos legales y administrativos necesarios para operar de manera formal.

Además, se ha trabajado en canalizar a estas emprendedoras hacia otros servicios de apoyo, como capacitaciones en áreas clave de gestión empresarial, marketing y ventas, entre otros. También se les ha facilitado el acceso a alianzas estratégicas, promoviendo la colaboración entre ellas, lo que les ha permitido fortalecer sus redes de apoyo y abrir nuevas oportunidades de negocio.

Este enfoque busca empoderar a las mujeres emprendedoras, dándoles las herramientas necesarias para que puedan consolidar sus proyectos de manera sólida, sostenible y competitiva. A través de la visibilidad, la formación y la colaboración, se promueve la equidad de género en el emprendimiento y se fomenta el desarrollo económico local.

Se han atendido a 64 mujeres, en espacio públicos para que expongan sus productos y/o servicios. para el mes de diciembre se atenderán a 12

6.12.1. Impulsar la creación de un Centro de atención empresarial para a la mujer, con el fin de brindar atención y asesoría de todas aquellas emprendedoras y empresarias.

6.12.2. Integrar un catálogo de servicios a ofrecer para mujeres, como capacitaciones, planes de negocios, espacios para exposición de sus productos, y vinculación con otras empresarias.

Este año se inauguró el Centro Mujeres Transformando Sonora, con el objetivo de brindar atención integral a emprendedoras y empresarias del estado. Este centro se creó con la intención de proporcionarles servicios, recursos y apoyo en diversas áreas clave, como la gestión empresarial, el acceso a financiamiento, la capacitación en habilidades empresariales y el fortalecimiento del liderazgo femenino.

El Centro Mujeres Transformando Sonora actúa como un módulo de atención que facilita el acceso a diversas herramientas y servicios diseñados para apoyar el crecimiento y la consolidación de los proyectos de mujeres emprendedoras. Además, se trabaja en estrecha colaboración con otras instituciones y organizaciones que enriquecen la oferta de conocimientos, formación y recursos, ampliando las oportunidades disponibles para las mujeres en el ámbito empresarial.

A través de este centro, las emprendedoras y empresarias pueden acceder a alianzas estratégicas, capacitaciones especializadas y asesorías personalizadas, lo que les permite fortalecer sus proyectos, ampliar su red de contactos y aumentar su competitividad en el mercado. El centro también actúa como un punto de encuentro donde las mujeres pueden compartir experiencias, aprender unas de otras y generar sinergias para impulsar sus negocios y contribuir al desarrollo económico de Sonora.

A través de las diversas estrategias y programas implementados, se destinó una inversión total de \$573,040.00 MXN para el desarrollo de estas acciones. Este monto refleja el compromiso de la Secretaría de Economía con el fortalecimiento del ecosistema emprendedor y empresarial en Sonora, con especial énfasis en el impulso a mujeres emprendedoras y empresarias, así como en el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPyMES) de la región.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cabe destacar que, de manera independiente a esta inversión, se ejercieron los siguientes montos:

- \$114,480.00 MXN en capacitaciones de autoempleo, coordinadas por la Dirección General de Vinculación e Industria Manufacturera.
- \$12,480.00 MXN en una capacitación desarrollada por la Dirección de Innovación y Sectores Tecnológicos.

Estas cifras consolidan los esfuerzos de las distintas direcciones de la Secretaría de Economía en beneficio del desarrollo económico, la innovación y la generación de oportunidades en el estado.

Indicadores Objetivo 6

Indicador	Línea base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (respecto a la línea base)
Diseño y Reingeniería de Productos	43	160	202	512	SE/ Dirección General de Comercialización	Verde
Capacitación Comercial	248	910	1,024	386	SE/ Dirección General de Comercialización	Verde
Impulso Comercial al Cooperativismo	0	0	0	0	SE/ Dirección General de Comercialización	Rojo

Nota: El indicador "IMPULSO COMERCIAL AL COOPERATIVISMO", aparece en rojo, ya que se recibió la instrucción del Titular de la Secretaría de Economía Ing. Arq. Armando Villa Orduño, la instrucción de no atender el tema de cooperativismo en la Dirección General de Comercialización. Instrucción que repercutió en el no desarrollo de proyectos de sociedades cooperativas

Objetivo 8 Emprender campañas proactivas, por sector y vocación regional, de promoción y atracción de inversiones tanto nacionales como extranjeras, con el fin de posicionar a Sonora en el ámbito global como un lugar atractivo para invertir en sectores consolidados, estratégicos y emergentes, promoviendo modelos de asociación y una visión de desarrollo que permita a la administración estatal generar beneficios públicos sostenibles.

Estrategia 8.1 Impulsar el profesionalismo y desarrollo del capital humano acorde a las necesidades de las empresas, con la premisa de la economía basada en el conocimiento que contribuya a que Sonora sea más competitivo a nivel global.

8.1.2. Organizar, coordinar, impartir y/o participar en cursos, seminarios, talleres y diplomados de capacitación, que permitan promover y fortalecer el desarrollo de las capacidades especializadas.

- Contar con asesores inmobiliarios capacitados y actualizados.

La Secretaría a través de la Dirección General Jurídica ha autorizado cursos de capacitación a través de Asociaciones Educativas y Civiles como: ASAIS, APIS, AMPI Hermosillo, Universidad CUDIEM, Universidad de Sonora; en cumplimiento a ley en materia inmobiliaria; A su vez, la Secretaría de Economía y Turismo impartió un curso de capacitación. En conjunto se han beneficiado a un total de 619 asesores inmobiliarios capacitados.

- Emisión de licencias y renovaciones de asesores inmobiliarios.

Derivado del acuerdo de delegación de facultades por el cual se delegó a la Dirección General Jurídica, la aplicación de la ley de servicios inmobiliarios, publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora el 9 de octubre del 2023, por tal motivo durante el año se dio trámite a las solicitudes por parte de los asesores inmobiliarios que ya han sido capacitados por las diferentes unidades de capacitadoras autorizadas por la Dependencia y que cumplen con los requisitos señalados en la ley 170 estatal para la obtención de su licencia inmobiliaria.

Durante el año se recibieron y revisaron solicitudes para la expedición o renovación de la Licencia de Asesor Inmobiliario Profesional logrando autorizar un total de 485 licencias.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

PROGRAMAS ESPECIALES DE MEDIANO PLAZO.

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS LINEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA ESPECIAL DE GOBIERNO DIGITAL					
NO	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	ACCIONES REALIZADAS	COMENTARIOS GENERALES
2	1. Diseñar e implementar la Política de Gobierno Digital y la Gobernanza Tecnológica.	1.2. Estandarizar el uso, adquisición y arrendamiento de bienes y contratación de servicios TICs	1.2.2. Fungir como área técnica y especializada en la celebración de contrataciones consolidadas o contratos marco para el uso, adquisición y arrendamiento de bienes, contratación y/o renovación de servicios de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	La Secretaría de Economía y Turismo se apegaron al contrato marco de servicios de internet y telefonía según los requerimientos de la dependencia y usuarios. Así mismo informar la adquisición a inicios de año de equipo de cómputo conforme al presupuesto autorizado por Oficialía Mayor.	Se participo en la licitación pública, con la contratación consolidada de servicios de internet y telefonía.
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.1. Fortalecer la presencia en línea del gobierno del Estado, su identidad mediante la homologación de la imagen digital institucional.	3.1.2. Homologar los sitios institucionales en su contenido, diseño, recursos visuales y de navegación que constituyan una imagen digital gubernamental sólida y reconocible, de acuerdo con las políticas de imagen emitidas para tal efecto por la Coordinación General del Sistema Estatal de Comunicación Social en colaboración con la Oficialía Mayor.	Se actualizaron contenidos, diseño y recursos visuales en los sitios web institucionales siguiendo el manual de identidad digital. Contamos con un 100% de la homologación de los sitios web institucionales de la Secretaría de Economía y Turismo.	
6	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios digitales.	3.4. Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1. Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.	Se definió la estrategia de digitalización en colaboración con las áreas correspondientes, proyectando su implementación para 2025. Se contemplan 4 trámites a digitalizar durante el año entrante.	
8	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.2. Diseñar y desarrollar una estrategia de Datos Abiertos que cologie a Sonora a la vanguardia en la materia y sea un eje primario para la participación social, la co-innovación tecnológica y la rendición de cuentas.	4.2.2. Realizar historias de datos con la información gubernamental y ponerlas a disposición de las personas, para facilitar la comprensión de temas complejos.	Se cuenta con la plataforma de Economía Estatal en sonora.gob.mx/datos/economia , donde se muestran datos sobre trabajadores activos, tipos de actividad principal, unidades económicas, sectores de actividades económicas y el porcentaje de municipios dedicados principalmente al comercio.	
10	4. Consolidar la Gobernanza de los Datos generados o en posesión de la administración pública estatal y promover la participación social a través de la estrategia de Gobierno Abierto.	4.3. Fomentar el uso correcto de los datos para la toma de decisiones públicas.	4.3.1. Establecer y desarrollar la Estrategia de Datos del Estado que permita analizar los datos, brindar soluciones de política pública basada en evidencia, así como diseñar y ejecutar productos estratégicos.	Se encuentra actualmente publicado en la página de datos sonora.gob.mx el conjunto de datos titulado "Plantas Eléctricas en Sonora", con el objetivo de facilitar la búsqueda de información pública sobre las plantas eléctricas ubicadas en el estado, proporcionando cifras relevantes.	
11	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.1. Estandarizar las comunicaciones digitales en el Gobierno del Estado y la solución de incidencias en la materia.	5.1.1. Consolidar el uso del dominio @sonora.gob.mx, para el otorgamiento de correos institucionales a cada persona servidora pública de la administración pública estatal que requiera comunicarse a través de medios digitales.	Los correos electrónicos son asignados al personal que ingresa a la Secretaría de Economía y Turismo según necesidad de la Dirección a la cual ingresan coordinados por el departamento de Recursos Humanos. Para este punto se tiene programado capacitación del uso de la plataforma de correo electrónico y aplicaciones de la paquetería de Office que es proporcionada por Oficialía Mayor.	Se asignan correos institucionales bajo este dominio a cada persona servidora pública que, por la naturaleza de su puesto, requiere comunicarse a través de medios digitales. Este proceso garantiza la estandarización y el uso eficiente de las comunicaciones digitales en la administración pública estatal.
13	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.2. Implementar la Seguridad informática del Gobierno del Estado.	5.2.1. Renovar y consolidar los centros de datos de los Entes, para incrementar la seguridad informática.	Se envió a la Subsecretaría de Gobierno Digital para su revisión desde el 15 de octubre de 2024, el plan de gestión de incidentes.	
14	5. Consolidar el uso, compartición y aprovechamiento eficiente de la infraestructura tecnológica y de telecomunicaciones del gobierno del Estado.	5.3. Diseñar y consolidar la Red Troncal de Telecomunicaciones en el Estado, que permita el uso eficiente de la infraestructura activa y pasiva existente y fomente la cooperación de los tres órdenes de gobierno en la materia.	5.3.1. Realizar el levantamiento de necesidades y de infraestructura disponible en materia de telecomunicaciones que sirva como base para la construcción de la Red Troncal de Telecomunicaciones.	Se participo en el levantamiento de las necesidades de infraestructura, dicho punto se considerará como Cumplido.	

PROYECTOS ESTRATÉGICOS.

Programa Social de Generación Solar Distribuida



El Programa Social de Generación Solar Distribuida (PSGSD), inscrito en el Plan Sonora de Energías Sostenibles, refleja el compromiso del Gobierno del Estado de Sonora, encabezado por el Dr. Alfonso Durazo Montaña, de mejorar las condiciones de vida en comunidades marginadas mediante la construcción de 40 plantas solares fotovoltaicas de hasta 0.5 MW en municipios con alto potencial de desarrollo, lo que permitirá a los habitantes acceder a energía más económica y confiable.

El programa busca establecer un modelo de Contraprestación de Medición Neta de Energía (SENER-CRE-CFE), mediante el cual la energía generada por las plantas fotovoltaicas será entregada a la CFE, y su valor podrá ser descontado a un padrón de beneficiarios dentro de la misma comunidad.

Además, el PSGSD contempla la rehabilitación de plantas solares ya existentes, lo que permitirá mejorar su eficiencia y prolongar su vida útil, optimizando los recursos energéticos en las zonas rurales. El programa también incluye la instalación de sistemas de bombeo solar, que facilitarán el acceso a agua potable en comunidades que actualmente enfrentan dificultades para cubrir esta necesidad básica.

Los beneficios del programa son amplios, pues no solo disminuyen los costos de energía para los hogares, sino que también mejoran los servicios públicos esenciales, como el suministro de agua y alumbrado público. Al impulsar estas acciones, se fortalece el desarrollo económico local, se generan empleos y se contribuye a una transición energética sostenible y equitativa en las comunidades más vulnerables de Sonora.

Tabla 3. Programa Social de Generación Solar Distribuida

 GOBIERNO DE SONORA SECRETARÍA DE ECONOMÍA		PROGRAMA SOCIAL DE GENERACIÓN SOLAR DISTRIBUIDA			 Energía Dirección General	
	PLANTAS FOTOVOLTAICAS capacidad en kW	MUNICIPIO O COMUNIDAD EN LA QUE SE UBICA	Inversión inicial	Inversión inicial + obra complementaria e interconexión	POBLACIÓN BENEFICIADA	
1	420	Bavispe	\$ 10,960,509	\$ 12,778,059	1169	
2	420	Bacerac	\$ 13,294,828	\$ 13,792,003	1221	
3	420	Huachinera	\$ 14,159,357	\$ 14,252,074	1186	
4	420	Bacadehuachi	\$ 13,294,828	\$ 13,294,828	979	
5	17	Desemboque	\$ 72,000	\$ 153,432	329	
6	312.5	Punta Chueca	\$ 1,357,938	\$ 1,357,938	682	
7	390.91	Naco	\$ 37,156	\$ 37,156	5774	
8	350	Nacozari	\$ 34,666	\$ 34,666	14369	
		Total:		\$ 55,700,155	25709	

Fuente. Dirección General de Energía de la Secretaría de Economía

Gestión y Fomento a la Eficiencia Energética"

La eficiencia energética se ha consolidado como un componente esencial en la estrategia de desarrollo sostenible, permitiendo reducir el consumo energético, disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero y generar ahorros económicos. El programa "Gestión y Fomento a la Eficiencia Energética" responde a estos

desafíos mediante una serie de acciones dirigidas a fomentar la eficiencia en diferentes ámbitos, desde las viviendas particulares hasta los edificios públicos, con un enfoque especial en la administración estatal y municipal.

El diagnóstico energético de edificios públicos es el componente principal del programa, enmarcado dentro del "Programa de Energías Sustentables en Edificios Públicos". Este diagnóstico abarca la evaluación de 250 inmuebles de la Administración Pública Estatal, con el objetivo de identificar el potencial de ahorro energético y dimensionar la instalación de plantas fotovoltaicas en aquellos edificios que lo requieran. Este análisis permitirá tomar decisiones informadas para optimizar el consumo de energía, reducir costos operativos y avanzar hacia un modelo de gestión pública más sustentable.

En paralelo, el programa promueve el fomento de la eficiencia energética en viviendas a través de la incorporación de programas de ahorro de energía eléctrica en los municipios, en colaboración con instituciones como el FIDE (Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica) y/o la ASI (Asociación de Empresas de Ahorro Energético). Estos programas buscan sensibilizar a la población sobre el uso eficiente de la energía y facilitar el acceso a tecnologías que permitan optimizar el consumo doméstico, contribuyendo a mejorar la economía familiar y a reducir la demanda energética.

Otra acción relevante es la incorporación de normativas de eficiencia energética en las edificaciones, que se busca integrar dentro de los reglamentos de construcción municipales. Esta medida garantizará que las nuevas edificaciones y las remodelaciones cumplan con los estándares de eficiencia energética, promoviendo construcciones más sostenibles y reduciendo a largo plazo el consumo energético y las emisiones contaminantes. Al integrar estas normativas, los municipios podrán asegurar que el crecimiento urbano se alinee con los objetivos de sustentabilidad del estado.

Formación y Capacitación Educativa en Energías Limpias

El desarrollo y adopción de energías limpias en México se ha convertido en una prioridad estratégica para garantizar la sostenibilidad energética y ambiental del país. En este contexto, el nuevo plan de gobierno de la Dra. Claudia Sheinbaum ha subrayado la importancia de impulsar tecnologías como los sistemas fotovoltaicos y los calentadores solares, especialmente en el ámbito residencial y para pequeños comercios. Este enfoque no solo busca mitigar el impacto ambiental, sino también promover la autosuficiencia energética y el ahorro económico para los hogares y negocios.

Sin embargo, en el estado de Sonora se ha detectado un déficit de personas calificadas en la instalación y mantenimiento de sistemas de calentadores solares, lo cual ha limitado la penetración de esta tecnología en la región. La falta de personal capacitado no solo retrasa la adopción de estos sistemas, sino que también compromete el potencial de ahorro energético y económico para los usuarios, así como los beneficios ambientales asociados.

El programa "Formación y Capacitación Educativa en Energías Limpias" responde a esta necesidad urgente al gestionar y apoyar talleres especializados en áreas clave como la electricidad, motores eléctricos, mantenimiento de aire acondicionado y soldadura. Estos conocimientos técnicos son esenciales para fortalecer las competencias de los participantes y asegurar la correcta instalación y mantenimiento de los equipos energéticos.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Además, el programa incluye la certificación en instalación de colectores solares y sistemas fotovoltaicos, dos tecnologías que han demostrado ser cruciales para la reducción de emisiones y el ahorro de energía en diversos contextos. Estas certificaciones no solo garantizan la calidad de los servicios ofrecidos por los profesionales, sino que también les permiten acceder a mejores oportunidades laborales, contribuyendo a la creación de empleos de calidad en el sector de las energías renovables.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

GLOSARIO.

A	
APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA	El uso óptimo de la energía en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.
B	
BACANORA	Licor originario del Estado de Sonora y que se obtiene del agave tipo <i>Angustifolia Haw</i> o popularmente también denominado agave espadín o yaquiana (<i>Agave vivipara</i>). Es una bebida incolora y de alta graduación alcohólica, variando entre 38% y 55% el volumen de alcohol.
C	
CAMBIO CLIMÁTICO	Variación del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera global y se suma a la variabilidad natural del clima observada durante períodos comparables.
CONSEJO SONORENSE REGULADOR DEL BACANORA Y/O CSRB	Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Economía Estatal.
D	
DENOMINACIÓN DE ORIGEN:	El nombre de una región geográfica del país que sirva para designar un producto originario de la misma, y cuya calidad o característica se deban exclusivamente al medio geográfico, comprendido en éste los factores naturales y los humanos.
E	
ENERGÍA LIMPIA:	Aquellas fuentes de energía y procesos de generación de electricidad cuyas emisiones o residuos, cuando los haya, no rebasen los umbrales establecidos en las disposiciones reglamentarias que para tal efecto se expidan.
ENERGÍA RENOVABLE	Aquella cuya fuente reside en fenómenos de la naturaleza, procesos o materiales susceptibles de ser transformados en energía aprovechable por la humanidad, que se regeneran naturalmente por lo que se encuentran disponibles de forma continua o periódica, tales como: el viento, la radiación solar, el movimiento del agua en cauces naturales o artificiales, la energía oceánica, el calor de los yacimientos geotérmicos, las bioenergéticas, entre otras.
I	
IMPULSOR	Operadora de Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Sonora
K	
KILOWATT (KW):	103 watts, es decir 1,000 watts.
L	
LITIO:	Elemento químico (Li) empleado especialmente en aleaciones conductoras del calor y en baterías eléctricas.
M	
MEGAWATT (MW):	106 watts, es decir 1,000,000 watts.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

MIPYME	Micro, pequeña y mediana empresa.
P	
PIB:	Producto Interno Bruto, medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un período determinado.
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal, medida macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un Estado durante un período determinado.
PMP	Programa a Mediano Plazo de un Sector de la actividad gubernamental.
PROGRAMA	Programa a Mediano Plazo de un Sector de la actividad gubernamental.
SECTORIAL	
PROSONORA	Consejo para la Promoción Económica.
PyME:	Pequeña y Mediana Empresa.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

ANEXOS.

Cédula del Indicador				
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo			
Unidad ejecutora	Secretaría de Economía			
Objetivo sectorial, institucional o transversal	1.- Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar un crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para los sonorenses.			
Indicador	Tasa de desocupación			
Objetivo del indicador	Identificar la proporción de la población económicamente activa las personas que únicamente si ya ha sido establecido que ella o el no es empleada.			
Descripción general:	Medición que pone en la relación con quienes están sin empleo, pero disponibles (tienen tiempo para trabajar) y buscando empleo, con el total de la fuerza de trabajo. Es una parte de la brecha entre la oferta y la demanda del mercado de trabajo.			
Método de cálculo	$(PD/PEA) \times 100$			
Sentido del indicador	Descendente			
Frecuencia de medición	Anual			
Unidad de medida	Porcentaje			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Línea base 2021	2022	2023	2024	Meta 2027
4.8% (2021)	3.8 %	2.90%	3.57%	3%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula del Indicador				
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo			
Unidad ejecutora	Secretaría de Economía			
Objetivo sectorial, institucional o transversal	1.- Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar un crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para los sonorenses.			
Indicador	Variación porcentual del PIB Industrial Especializado			
Objetivo del indicador	Identifica el crecimiento industrial y su representatividad en el PIB estatal.			
Descripción general:	Variación porcentual anual en el Producto Interno Bruto Industrial Especializado (considera fabricación de productos derivados de petróleo y carbón, industria química, industria de plástico y del hule, fabricación de maquinaria y equipo, fabricación de equipo computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos, entre otros).			
Método de cálculo	$\frac{(\text{PIBM}_n - \text{PIBM}_{n-1})}{\text{PIBM}_{n-1}} \times 100$			
Sentido del indicador	Ascendente			
Frecuencia de medición	Anual			
Unidad de medida	Porcentaje			
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)			
Línea base 2021	2022	2023	2024	Meta 2027
8.0%	6.0%	13.1%	N/D	1.5% por sector

Notas: El PIB esta desfazado un año por lo que la cifra del PIB del 2024 se emitirá en diciembre de este año.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador				
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo			
Unidad ejecutora	Secretaría de Economía			
Objetivo sectorial, institucional o transversal	1.- Impulsar una agenda transversal de impulso y aprovechamiento de las ventajas regionales y estratégicas de Sonora en sectores como el manufacturero, energético, minero y agropecuario para colocarlos como palancas de competitividad y motores de desarrollo que no solamente se concentren en generar un crecimiento económico, sino también en ponderar el bienestar social y un desarrollo equilibrado y sostenible para los sonorenses.			
Indicador	Índice de brecha salarial entre hombres y mujeres.			
Objetivo del indicador	Identificar la diferencia existente entre lo que cobran, de media, hombre y mujeres.			
Descripción general:	Mide de 0 a 1, donde uno quiere decir que no hay brecha salarial, y entre menor sea a uno, menor es la proporción que el ingreso promedio de las mujeres es menor al ingreso promedio de los hombres.			
Método de cálculo	$(\text{Salario promedio PEA-Hombres}) - (\text{Salario promedio PEA-Mujeres}) / (\text{Salario promedio PEA-Hombres})$			
Sentido del indicador	Ascendente			
Frecuencia de medición	Bienal			
Unidad de medida	Unidad			
Fuente	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.			
Línea base 2021	2022	2023	2024	Meta 2027
0.79 (2020)	0.81	N/D	N/D	0.82

Notas: La cifra de la brecha salarial es un dato bienal y con un desfase de dos años por lo que la cifra de 2024 será emitida en 2026.

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula del Indicador			
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad ejecutora	Dirección General de Energía		
Objetivo sectorial, institucional o transversal	2.- Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.		
Indicador	Número de comunidades atendidas y beneficias con plantas fotovoltaicas de generación distribuida instaladas y/o rehabilitadas en el estado de Sonora.		
Objetivo del indicador	Medir el impacto en comunidades beneficiadas con servicios de energía renovable.		
Descripción general:	El indicador identificara las comunidades beneficiadas con el suministro de energía eléctrica por las plantas fotovoltaicas.		
Método de cálculo	Registros de plantas construidas y/ o rehabilitadas con recursos públicos estatales.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Trimestral		
Unidad de medida	Planta		
Fuente	Expedientes propios de la DGE/SE.		
Referencia adicional	N/D.		
Línea base 2021		Meta 2027	
2		40	
2022	2023	2024	Meta
2	4	2	40

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula del Indicador			
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo		
Unidad ejecutora	Dirección General de Energía		
Objetivo sectorial, institucional o transversal	2.- Aprovechar las ventajas competitivas y estratégicas de Sonora en el sector energético, prospectando activamente inversiones para proyectos de generación de energía renovable y ejecutando proyectos de impacto social a través de modelos comunitarios de energía sustentable que beneficien a la economía social y el equilibrio ambiental, principalmente en comunidades históricamente marginadas.		
Indicador	Número de acciones implementadas en los municipios del estado con sistemas de gestión para la eficiencia energética.		
Objetivo del indicador	Medir las acciones en los municipios que cuentan con medidas de eficiencia energética.		
Descripción general:	Se identificarán las acciones asociadas a los esfuerzos relacionados con mejorar la eficiencia energética entre otros: los inmuebles intervenidos, las empresas diagnosticadas y apoyadas y, la asistencia técnica en viviendas de comunidades marginadas. Además de las acciones referentes a la implementación y desarrollo de normas en materia de eficiencia energética.		
Método de cálculo	Registros de atención y acciones implementadas por la DGE.		
Sentido del indicador	Ascendente		
Frecuencia de medición	Trimestral		
Unidad de medida	Acción.		
Fuente	Expedientes propios de la DGE/SE.		
Referencia adicional	N/D.		
Línea base 2021		Meta 2027	
0		200	
2022	2023	2024	Meta
15	206	8	200

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo
Unidad ejecutora	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Objetivo sectorial, institucional o transversal	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general; hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.
Indicador	Porcentaje de avances de Programas de Mejora Regulatoria, recibidos por las dependencias y entidades para la reducción de tiempos y requisitos, eliminación, digitalización y/o simplificación de trámites y servicios.
Objetivo del indicador	Disminuir los tiempos y obstáculos a los que se enfrentan los ciudadanos y los sectores empresariales al realizar un trámite o solicitar algún servicio de la administración pública estatal.
Descripción general:	Coordinar las actividades necesarias para cumplir con las propuestas de Programas de Mejora Regulatoria y lograr el mejoramiento de los procesos burocráticos del gobierno del Estado.
Método de cálculo	$(\text{Sumatoria del porcentaje de avance individual de cada propuesta regulatoria de Programas/ el total de propuestas recibidas}) \times 100 = \text{Porcentaje de cumplimiento de Programas recibidos.}$
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Cuatrimestral
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente	Ley Estatal de Mejora Regulatoria del Estado de Sonora
Referencia adicional	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
Línea base 2021	Meta 2027
ND	123 Programas de Mejora Regulatoria
Logros/avances	50%

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo
Unidad ejecutora	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Objetivo sectorial, institucional o transversal	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios en el estado con el fin de generar impactos positivos en los trámites para la población en general; hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.
Indicador	Número de certificaciones obtenidas para los Municipios del Estado de Sonora, con población mayor a 50 mil habitantes, con el propósito de atraer inversiones.
Objetivo del indicador	Lograr en trabajo conjunto con los municipios, las certificaciones obtenidas por municipio y por tipo de herramienta de mejora regulatoria, otorgada por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).
Descripción general:	Promover la certificación de herramientas de Mejora Regulatoria, basadas en mejores prácticas nacionales e internacionales para la simplificación de la licencia de funcionamiento municipal para abrir empresas de bajo riesgo y la instalación y operación de una ventanilla única para la emisión de la licencia municipal de construcción a través de la simplificación y reingeniería de los trámites y servicios.
Método de cálculo	(Suma de certificaciones obtenidas por Municipio =TMC) TMC= Total de Municipios Certificados
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Trienio
Unidad de medida	Número total de certificaciones
Fuente	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
Referencia adicional	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR)
Línea base 2021	
ND	12 Ventanillas Certificaciones
Logros/avances	10 Ventanillas Certificaciones

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía y Turismo
Unidad ejecutora	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Objetivo sectorial, institucional o transversal	4. Consolidar una estrategia estatal de mejora regulatoria integral, que promueva la armonización, la simplificación, la innovación tecnológica y el apego a los marcos regulatorios y en hacer más eficientes y expeditas las regulaciones, inspecciones, trámites y servicios para que Sonora sea un estado atractivo en procesos de facilitación para invertir y hacer negocios.
Indicador	Número trámites y servicios analizados y validados para su creación, modificación o eliminación en la plataforma nombrada: Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS).
Objetivo del indicador	Aplicar las herramientas de regulación en 860 Trámites y Servicios estatales registrados actualmente, para validar su debida aplicación.
Descripción general:	Realizar un proceso de reclasificación de los trámites y servicios estatales, y su impacto en la ciudadanía, considerando elementos como; costos, tiempos de respuesta, accesibilidad, impacto social, impacto ambiental y recaudatorio.
Método de cálculo	Suma acumulada de los trámites y servicios validados. (Total de trámites validados en el RETS/Total de trámites registrados en el RETS)* 100 = Porcentaje de trámites validados en el RETS (Total de servicios validados en el RETS/Total de servicios registrados en el RETS)*100= Porcentaje de servicios validados en el RETS.
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Suma acumulada
Fuente	Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.
Referencia adicional	Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria (ONMR).
Línea base 2021	
1,000 Trámites y Servicios	Meta 2027
Logros/Avances	400 Trámites y Servicios Al 2024 van: 430 Trámites y Servicios

INFORME ANUAL DE RESULTADOS

2024

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía
Unidad ejecutora	Dirección General de Comercialización
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Objetivo 6. Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorenses para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.
Indicador	Diseño y Reingeniería de productos NOM 051
Objetivo del indicador	Incrementar el número de MIPyMES y Cooperativas sonorenses que cuenten con un producto con los requisitos básicos de la NOM 051 para comercializarse en el mercado moderno.
Descripción general:	Mide la proporción de MIPyMES y Cooperativas sonorenses efectivamente apoyadas en base a las programadas en diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutricional y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051) para la comercialización de manera formal en el mercado moderno
Método de cálculo	$(\text{Empresas apoyadas en diseño y reingeniería de productos} / \text{Empresas programadas a apoyar en diseño y reingeniería de productos}) * 100$
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Empresas
Fuente	Dirección General de Comercialización
Referencia adicional	Vinculación con Desarrollos Económicos de los Municipios del Estado
Línea base 2021	Meta 2027
43	250

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador				
Unidad responsable	Secretaría de Economía			
Unidad ejecutora	Dirección General de Comercialización			
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Objetivo 6. Impulsar la producción y comercialización de productos y servicios de origen sonorense para posicionarlos en el mercado local, nacional e internacional, con el fin de contribuir a fortalecer la economía local, en especial aquella vinculada a las personas emprendedoras, a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante la facilitación de acceso a financiamiento, a tecnologías y a nuevos mercados, al tiempo que se les apoya en la preparación de proyectos e iniciativas y en el desarrollo de sus capacidades.			
Indicador	Capacitación Comercial			
Objetivo del indicador	Aumentar las MIPyMES sonorenses capacitadas en temas comerciales para que cuenten con un producto listo con los requisitos básicos de la NOM 051, para su comercialización.			
Descripción general:	Mide la proporción de MIPyMES sonorenses capacitadas, en base a las programadas a capacitar en temas comerciales, así como en los temas de requisitos de diseño y reingeniería de productos, en los rubros de Registro de Marca, Diseño o rediseño de logotipo y etiqueta, Tabla Nutricional y Código de Barras, (requisitos básicos NOM-051			
Método de cálculo	(Empresas capacitadas en temas comerciales / Empresas programadas para capacitación en temas comerciales) *100			
Sentido del indicador	Ascendente			
Frecuencia de medición	Trimestral			
Unidad de medida	Empresas			
Fuente	Dirección General de Comercialización			
Referencia adicional	Vinculación con Desarrollos Económicos de los Municipios del Estado			
Línea base 2021	2022	2023	2024	Meta 2027
248	910	1 024	368	1,980

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador	
Unidad responsable	Secretaría de Economía
Unidad ejecutora	Dirección General de Comercialización
Objetivo sectorial, institucional o transversal	Objetivo 5. Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de los pilares del desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo digno y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.
Indicador	Impulso Comercial al Cooperativismo
Objetivo del indicador	Fomentar la formalización y constitución de Sociedades Cooperativas en las regionales Río Sonora y Zonas rurales del estado.
Descripción general:	Impulsar el desarrollo productivo y comercial de las actividades productivas que son vocación económica en cada municipio de las regiones Río Sonora y Zonas rurales del estado; a través de la formalización y constitución de Sociedades Cooperativas en las regionales Río Sonora y Zonas rurales del estado. Así como vincular la estandarización de los productos con la Dirección General de Comercialización.
Método de cálculo	(Proyectos apoyados en la formalización y constitución de Soc. Cooperativa / Proyectos programados en la formalización y constitución de Soc. Cooperativa.) *100
Sentido del indicador	Ascendente
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Proyectos
Fuente	Dirección General de Comercialización
Referencia adicional	Vinculación con presidencias municipales y las unidades de desarrollo económico.
Línea base 2021	Meta 2027
0	6

Nota: El indicador "IMPULSO COMERCIAL AL COOPERATIVISMO", aparece en rojo, ya que se recibió la instrucción del Titular de la Secretaría de Economía Ing. Arq. Armando Villa Orduño, la instrucción de no atender el tema de cooperativismo en la Dirección General de Comercialización. Instrucción que repercutió en el no desarrollo de proyectos de sociedades cooperativas

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador				
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Sonorense Regulator del Bacanora	UNIDAD EJECUTORA:	Consejo Sonorense Regulator del Bacanora	
OBJETIVO SECTORIAL,	5.-Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de pilares de desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo dignas y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.			
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.			
CARACTERISTICAS				
INDICADOR	Laboratorio acreditado para lograr la certificación del Bacanora			
OBJETIVO INDICADOR	Desarrollar laboratorio para impulsar la acreditación del Bacanora			
DESCRIPCION GENERAL	Laboratorio equipado y en funcionamiento para los análisis necesarios en beneficio de la industria del Bacanora			
METODO DE CALCULO	Laboratorio terminado			
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente			
FRECUENCIA DE LA MEDICION	Sexenal			
FUENTE	Laboratorio Terminado	UNIDAD DE MEDIDA	Absoluto	
REFERENCIA ADICIONAL	Consejo Sonorense Regulator del Bacanora (CSR B)			
Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2027
N/D	0	0	20% de Avance	1

INFORME ANUAL DE RESULTADOS 2024

Cédula del Indicador				
UNIDAD RESPONSABLE	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora		UNIDAD EJECUTORA:	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora
OBJETIVO SECTORIAL	5.-Promover una estrategia estatal de impulso a modelos de negocios que propicien un ecosistema de empresas sociales en asociaciones como las cooperativas, brindando especial atención a sectores sociales y pequeños productores de la actividad primaria con el fin de consolidarlos como uno de pilares de desarrollo económico y de la generación de bienestar social en el estado, mediante la creación de fuentes de trabajo dignas y bien remunerado, y el reparto equitativo de beneficios.			
OBJETIVO INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL	Impulsar el desarrollo de la industria del Bacanora, con estrategias de comercialización, capacitación de los productores en los procesos de producción, creando una cultura de legalidad y formalidad, generando la inversión en los rubros de agricultura, industria y comercialización y fomentando la calidad del proceso de producción.			
CARACTERISTICAS				
INDICADOR	Participación de los productores en el Premio Estatal de Bacanora			
OBJETIVO INDICADOR	Proporción de participantes en convocatoria y entrega de reconocimiento e incentivos.			
DESCRIPCION GENERAL	Reconocer e incentivar a todos los productores y asociaciones más destacados en aspectos de productividad, sanidad, calidad e inocuidad, comercialización e innovación tecnológica.			
METODO DE CALCULO	Productores que participan en convocatoria / Productores o comercializadores del Bacanora*100			
SENTIDO DEL INDICADOR	Ascendente			
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN	Anual			
FUENTE	Convocatorios emitidos	UNIDAD DE MEDIDA	Porcentaje	
REFERENCIA ADICIONAL	Consejo Sonorense Regulador del Bacanora (CSRB)			
Línea Base 2021	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Meta 2027
N/D	N/D	N/D	N/D	10%



GOBIERNO DE SONORA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TURISMO



Oficio No. SET-105/2025

Hermosillo, Sonora a 20 de febrero de 2025.

LIC. KARLA PAULINA OCAÑA ENCINAS,
Jefe de la Oficina del Ejecutivo del Estado.
PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y de la manera más atenta, se solicita la publicación del Informe Anual de Resultados 2024 de la Secretaría de Economía y Turismo, en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Cuyos documentos se remitirá el día 20 de febrero del 2024, acorde lo marca los Lineamientos de Diseño para la Publicación del Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades 2024, a la Oficina del Ejecutivo Estatal de forma digital a los correos electrónicos: oe@sonora.gob.mx, coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx, posterior al acuse de este oficio.

Lo anterior, conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

“(…) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

De la misma manera, se hace de su conocimiento que los archivos en comento, serán publicados en la Plataforma Institucional (página web) de esta Secretaría; <https://economiyturismo.sonora.gob.mx/>, a más tardar el día 24 de febrero del presente.

Agradeciendo de antemano su colaboración, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

MTRO. ROBERTO GRADILLAS PINEDA

Secretario de Economía y Turismo
del Gobierno del Estado de Sonora



C.c.p. C.P. Cristina Herrera Padrés, Directora General de Administración y Finanzas
C.c.p. Minutario



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICINA DEL
**EJECUTIVO
ESTATAL**

